



Número 2

Junio 2006

Año I

BUPO

ISSN 1886-5666

Boletín Oficial

de la Universidad Pablo de Olavide,
de Sevilla

SUMARIO

Capítulo Primero. Órganos de gobierno general de la Universidad

I. Acuerdos y disposiciones de los órganos colegiados de gobierno general

Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, de 20 de junio de 2006, por el que se aprueba la firma de distintos convenios4

Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, de 20 de junio de 2006, por el que se aprueba la comisión de servicios del profesor Soria Escoms, Catedrático de Universidad del área de Fisiología4

Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, de 20 de junio de 2006, por el que se aprueba la modificación de la solicitud de celebración del concurso de acceso de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de Filología Francesa4

Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, de 20 de junio de 2006, por el que se aprueba la modificación del POD del curso académico 2006-2007 para incluir la renovación y ampliación de contratos4

Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, de 20 de junio de 2006, por el que se aprueba, en cuanto Junta General de la sociedad limitada unipersonal UPO-GEST, las cuentas anuales de dicha sociedad correspondientes al ejercicio 20055

Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, de 20 de junio de 2006, por el que se aprueba la cuenta de liquidación del presupuesto de la Universidad correspondiente al ejercicio 2005	9
Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, de 20 de junio de 2006, por el que se aprueba el catálogo de enseñanzas propias de la Universidad a ofertar en el curso académico 2006-2007	9
Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, de 20 de junio de 2006, por el que se aprueba la renovación parcial de la Comisión de Reclamaciones de la Universidad.....	9
Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, de 20 de junio de 2006, por el que se aprueba la renovación parcial de la Comisión Económica de la Universidad.....	9
Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, de 20 de junio de 2006, por el que se aprueba la distribución entre los Departamentos de la Universidad de 10 Becas de Colaboración convocadas por el Ministerio de Educación y Ciencia	9

II. Resoluciones del Rector

Resolución Rectoral de 13 de junio de 2006, por la que se nombra como Director del Departamento de Derecho Público de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, al Prof. Dr. D. José Ignacio Morillo-Velarde Pérez	10
Resolución Rectoral de 16 de junio de 2006, por la que se dispone el cese como Director del Departamento de Derecho Público de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, al Prof. Dr. D. Carlos Alarcón Cabrera.	10

Capítulo Tercero. Convocatorias y anuncios

I. Convocatorias

Resolución de 29 de mayo de 2006, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, se hace pública la lista de aspirantes excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para la provisión de diferentes plazas de personal correspondientes a los grupos I, II, III y IV del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, convocadas por Resolución de 22 de febrero de 2006	10
Concurso Público de Méritos para la contratación de Profesores Asociados, Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores, Profesores Visitantes, Profesores Colaboradores y Profesores Contratados Doctores.....	11
Resolución de 1 de junio de 2006, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se adjudican los puestos de trabajo convocados para su provisión por concurso general y concurso específico, según resolución de fecha 20 de marzo de 2006, y se convoca concurso específico "a resultas"	17

Resolución de 6 de junio de 2006, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas convocadas para el ingreso en la Escala Superior de Técnicos de Administración, en la Escala de Gestión y en la Escala Administrativa esta Universidad, convocada por resolución de 3 de marzo de 2006..... 18

Acuerdo de 6 de junio de 2006, adoptado por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Superior de Técnicos de Administración, Escala de Gestión y Escala Administrativa de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla..... 19

Anexo I. Balances abreviados de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre (Cuentas anuales UPOGEST 2005)	21
Anexo II. Cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas de los ejercicios anuales cerrados a 31 de diciembre (Cuentas anuales UPOGEST 2005).....	22
Anexo III. Extracto de la cuenta de liquidación del presupuesto de la Universidad correspondiente a 2005	23
Anexo IV. Memoria de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005 de la Fundación Universidad-Sociedad.....	26
Anexo V. Enseñanzas propias de la Universidad para el curso académico 2006-2007	43
Anexo VI. Relación de plazas del Concurso Público de Méritos para la contratación de Profesores Asociados, Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores, Profesores Visitantes, Profesores Colaboradores y Profesores Contratados Doctores de 1 de junio de 2006	56

CAPITULO PRIMERO. ÓRGANOS DE GOBIERNO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

I. ACUERDOS Y DISPOSICIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO GENERAL

Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, de 20 de junio de 2006, por el que se aprueba la firma de distintos convenios.

- Ref. 100/06: Protocolo General de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y la Universidad Federal Da Bahía. Proponente: Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales
- Ref. 102/06: Convenio General de Colaboración entre la Universidad Mayor de Santiago de Chile y la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. Proponente: Dirección del Departamento de Deporte e Informática
- Ref. 103/06: Convenio General de Colaboración entre la Universidade do Estado de Santa Catarina (Brasil) y la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. Proponente: Dirección del Departamento de Deporte e Informática
- Ref. 104/06: Convenio General de Colaboración entre la Universidade Católica do Rio Grande Do Sul y la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. Proponente: Dirección del Departamento de Deporte e Informática
- Ref. 105/06: Acuerdo Marco de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y la Empresa Jijona, S.A., para la Investigación sobre la Determinación Nutricional del Turrón de Jijona y Alicante. Proponente: Vicerrectorado de investigación y Nuevas Tecnologías
- Ref. 106/06: Acuerdo Marco de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y la Asociación de Viticultores de la Serranía de Ronda Vinos de Ronda, para investigar la transformación de sus caldos en vinos de calidad. Proponente: Vicerrectorado de investigación y Nuevas Tecnologías
- Ref. 111/06: Protocolo de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, a través del Centro de Sociología Política, y la Red Andaluza de Desarrollo Estratégico Urbano y Territorial. Proponente: Vicerrectorado de investigación y Nuevas Tecnologías
- Ref. 112/06: Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y Deloitte Abogados, S.L. Proponente: Vicerrectorado de Fundaciones
- Ref. 118/06: Convenio de Colaboración entre la Fundación Tres Culturas del

Mediterráneo y la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, para la celebración del Curso Los Conflictos Armados en la Era de la Globalización. Proponente: Vicerrectorado de Promoción Social y Extensión Universitaria

Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, de 20 de junio de 2006, por el que se aprueba la comisión de servicios del profesor Soria Escoms, Catedrático de Universidad del área de Fisiología.

- D. Bernat Soria Escoms - C.U. - Área: Fisiología

Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, de 20 de junio de 2006, por el que se aprueba la modificación de la solicitud de celebración del concurso de acceso de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de Filología Francesa.

Se aprueba por asentimiento la modificación de la solicitud de celebración del concurso de acceso de una plaza de profesor titular de Universidad del área de Filología Francesa (a la que se refiere el escrito de fecha 4 de mayo de 2006 del Director del Departamento de Filología y Traducción, en el sentido de que dicho concurso se convoque “inmediatamente después de la publicación de la convocatoria de habilitación en el BOE” en lugar de “una vez culminado el proceso de habilitación”).

Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, de 20 de junio de 2006, por el que se aprueba la modificación del POD del curso académico 2006-2007 para incluir la renovación y ampliación de contratos.

Se aprueba por asentimiento la modificación del Plan de Ordenación Académica para incluir la renovación de un contrato de profesor asociado a tiempo parcial (3 horas) del área de Análisis Geográfico Regional; la de un contrato de profesor asociado tipo III (4 horas) del área de Fundamentos del Análisis Económico; la de un contrato de profesor asociado del área de Filosofía del Derecho y, en el mismo área, una ampliación de contrato de profesor asociado (pasa de 4 a 6 horas semanales).

Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, de 20 de junio de 2006, por el que se aprueba, en cuanto Junta General de la sociedad limitada unipersonal UPO-GEST, las cuentas anuales de dicha sociedad correspondientes al ejercicio 2005.

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.005
UPO GEST, S.L.U.

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La entidad UPO- GEST, Sociedad Limitada Unipersonal (S.L.U.), es una Compañía Mercantil de carácter instrumental que se constituye el 7 de Noviembre del 2.003 mediante escritura otorgada ante el notario de Sevilla D. Luís Marín Sicilia. Su domicilio social se encuentra en Sevilla, Carretera de Utrera, Kilómetro 1, en las dependencias de la Universidad Pablo de Olavide.

Promovida por la Universidad Pablo de Olavide, tiene como objeto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de sus Estatutos, servir de apoyo instrumental a ésta para los fines que a continuación se detallan, quedando en todo caso excluidas del objeto social las actividades que impliquen el ejercicio de autoridad o potestades administrativas; así como la prestación de aquellos servicios que por ley o por expresa determinación de los Estatutos de Universidad Pablo de Olavide estén reservados a específicos órganos administrativos y académicos. Igualmente, quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad.

Estos fines son:

- Gestión de las Enseñanzas de lenguas modernas para españoles y extranjeros.
- Gestión de las Enseñanzas para estudiantes extranjeros conducentes a la obtención de Títulos Propios, sujetos al control académico de los órganos universitarios competentes
- Atender las necesidades de la Comunidad Universitaria en materia de educación física y deportes y promover cuantas actividades estime oportunas para la consecución de tal fin.
- La explotación y gestión de los activos de naturaleza y uso deportivo de la Universidad Pablo de Olavide, sin merma de

las facultades de dirección de los órganos y servicios administrativos de la Universidad.

- Prestación por cuenta de la Universidad Pablo de Olavide de servicios dirigidos a la mejor y completa formación de los estudiantes, en el plano recreativo y cultural.
- Realización de actividades de producción y/o comercialización de productos que puedan ser de interés para la Universidad Pablo de Olavide, y especialmente productos de imagen corporativa, representación, etc.
- La gestión, explotación, arrendamiento de los recursos residenciales que pertenezcan o estén a disposición de la Universidad Pablo de Olavide.

La Universidad Pablo de Olavide, por razones de eficacia, promoverá una política de encomienda de gestión en la promoción y realización de proyectos, programas o actividades de carácter material, técnico o de servicios, relacionados con el mundo de la empresa e instituciones, a favor de UPO-GEST, S.L.U., siempre que dichas actividades se adecuen a su objeto social y dentro de sus disponibilidades presupuestarias.

Durante el ejercicio 2004, primero de su actividad, UPO-GEST, S.L.U. gestionó el Servicio de Deportes y la residencia "Flora Tristán" de la Universidad Pablo de Olavide. Sin embargo, por decisión del Consejo de Gobierno de dicha Universidad con posterior aprobación por el Consejo Social, y por razones de eficiencia en el desarrollo de los servicios, se acordó encomendar a la Fundación Universidad-Sociedad la gestión de estas actividades a partir del ejercicio 2005, lo que en la práctica se inició en el mes de abril.

2-BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel

Estas cuentas anuales abreviadas han sido obtenidas de los registros contables de UPO-GEST, S.L.U. durante el ejercicio 2.005 y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil y con el Plan General de contabilidad vigentes, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

Las cuentas anuales del ejercicio 2005, formuladas por el Consejo de Administración de UPO-GEST, S.L.U. con fecha 7 de junio de 2006, se someterán a la aprobación de la Junta General de

Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2 Principios contables.

Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados de UPO-GEST, S.L.U. han sido aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales

2.3 Comparación de la información:

Se presenta junto a cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2005, las correspondientes al ejercicio anterior.

Sin embargo, en la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente, hay que tener en consideración el cambio en la actividad mercantil desarrollada comentado en la nota 1 anterior.

2.4 Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del balance.

3- RESULTADO DEL EJERCICIO

El Consejo de Administración propone para su aprobación por la Junta General el traspaso de las pérdidas del ejercicio a Resultado Negativo de Ejercicios Anteriores.

4-NORMAS DE VALORACIÓN

Los criterios contables de valoración más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales son los que se describen a continuación:

a) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran a su precio de adquisición o al coste de producción.

La dotación a la amortización practicada responde a la depreciación producida por el uso y desgaste así como a la obsolescencia de los bienes.

El método de amortización aplicado es el lineal a lo largo de la vida útil estimada de

los elementos que lo componen de acuerdo con los siguientes coeficientes:

Elemento de inmovilizado material	años vida útil	%
-----------------------------------	----------------	---

Equipos proceso información

Los costes de ampliación, modernización y mejoras se contabiliza como mayor valor del inmovilizado

Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y su amortización acumulada correspondiente.

b) Subvenciones

Las subvenciones de explotación se traspasan a la cuenta de resultados desde el momento en que se devengan, y de acuerdo con el principio de correlación de ingresos y gastos.

Las subvenciones de capital se imputan a resultados al mismo ritmo que se amortizan los bienes de inversión para los que se destina dicha subvención.

Durante el ejercicio 2.005 se han recibido subvenciones de explotación por importe de 29.806,31 euros, destinadas a compensar los gastos incurridos por la organización de actividades y campeonatos deportivos durante el periodo en el que UPO- GEST S.L.U. gestionó el Servicio de Deportes. En la cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada se incluyen en el apartado de "Otros ingresos de explotación"

c) Impuesto sobre sociedades

La base imponible se determina por diferencia entre los ingresos y gastos deducibles. El tipo impositivo aplicable es del 30%.

De acuerdo con el artículo 23 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades que expone: "Las bases imponibles negativas podrán ser compensadas con las rentas positivas de los períodos impositivos que concluyan en los diez años inmediatos y sucesivos", y

teniendo esta Sociedad un resultado negativo antes de impuestos de 1.186,39 € se ha procedido a computar un crédito fiscal de 355,92 € a compensar en el próximo/s ejercicio/s en que se generen beneficios.

d) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan al resultado en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles, aún los eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

5-INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos durante el ejercicio 2005 de las partidas del activo inmovilizado, según balance abreviado, y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas son los siguientes:

Elemento Inmovilizado material	Importes expresados en euros			
	Saldo al 31.12.04	Adiciones	Retiros	Saldo al 31.12.05
Equipos para proceso de información	2.506,98	-	-	2.506,98
Amortización acumulada	(501,40)	(611,26)		(1.112,66)
Total	2.005,58	(611,26)		1.394,32

6- INMOVILIZADO FINANCIERO

En el Activo del balance aparece bajo esta partida un importe de 8.795,93 euros correspondientes a las fianzas constituidas para la contratación de los suministros de energía eléctrica y agua para la Residencia Flora Tristán.

Durante el ejercicio 2.005 se han cancelado fianzas constituidas por importe de 650,19 euros al producirse el cambio de titularidad a la Fundación Universidad-Sociedad de algunos contratos de suministros de electricidad de la Residencia Flora Tristán.

7- DEUDORES

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	Saldo a 31.12.05 (euros)
Universidad Pablo de Olavide	40.239,51
Otros deudores	3.586,79
Total Deudores	43.826,30

La deuda a cobrar a Universidad Pablo de Olavide incluye un importe de 29.806,31 euros correspondiente a subvenciones recibidas para financiar actividades deportivas. Adicionalmente, el saldo de esta deuda también recoge los recibos del Impuesto de Bienes Inmuebles de la Residencia Flora Tristán propiedad de la Universidad y pagados por UPO-GEST S.L.U.

La partida Otros deudores incluye la deuda pendiente de pago a 31 de diciembre de 2.005 por parte de las entidades que alquilan las instalaciones de la Universidad Pablo de Olavide para la celebración de eventos de diferente índole. También recoge el crédito fiscal del Impuesto de Sociedades comentado en la nota 4 c).

8- TESORERIA.

El importe de este epígrafe corresponde al saldo existente en las cuentas corrientes de libre disposición mantenidas con entidades financieras.

9- FONDOS PROPIOS

Los movimientos en los fondos propios durante el ejercicio 2.005 son los que se muestran a continuación:

Euros		
Saldo al 31.12.04	Excedente del	Saldo al 31.12.05

		Ejercicio 2004	
Capital suscrito	3.006,00		3.006,00
Remanente	0	63,28	63,28
Pérdidas y ganancias	63,28	(63,28)	(830,47)
Total	3.069,28	0	2.238,81

10- ACREEDORES A CORTO PLAZO.

El saldo de acreedores a corto plazo a 31 de Diciembre de 2.005 presenta el siguiente desglose:

	Saldo a 31.12.05 (euros)
Fundación Universidad-Sociedad	77.345,12
Proveedores	3.021,76
Subtotal acreedores comerciales	80.366,88
Ingresos anticipados	18.472,00
Hacienda Pública. acreedora	2.968,79
Total Acreedores a corto plazo	101.807,67

La deuda con Fundación Universidad-Sociedad incluye todos los derechos de cobro derivados del traspaso de las actividades de gestión de la Residencia Flora Tristán y del Servicio de Deportes.

Ingresos Anticipados recoge importes facturados vinculados a servicios que se materializarán en el ejercicio siguiente.

El saldo con Hacienda Pública incluye la deuda en concepto de IVA y de retenciones practicadas por IRPF.

11-INGRESOS Y GASTOS

Cifra de negocio:

El detalle de la cifra de negocio de UPO-GEST S.L.U. durante el ejercicio 2.005 es el siguiente:	Importe neto cifra negocio
Residencia Flora Tristán	81.187,18

Gestión de Espacios	11.879,70
Total Euros	93.066,88

La cifra de negocio de la Residencia Flora Tristán se corresponde con las cuotas de arrendamientos, la de Gestión de Espacios a los alquileres realizados de las instalaciones de la Universidad Pablo de Olavide durante el ejercicio 2.005.

Otros ingresos de explotación

El saldo de esta cuenta que asciende a 40.404,71 euros recoge los ingresos procedentes de la repercusión de consumos de electricidad y agua a los residentes de la Residencia "Flora Tristán" (10.598,40 euros) así como a las subvenciones recibidas para el desarrollo de actividades deportivas (29.806,31 euros)

Gasto de personal:

El desglose por actividades del gasto de personal durante el año 2.005 ha sido el siguiente:

	Gasto de personal
Residencia Flora Tristán	10.318,96
Servicio de Deportes UPO	43.621,93
Total Euros	53.940,89

Este gasto de personal es el incurrido durante el periodo de enero a marzo de 2005.

Otros gastos de explotación:

Este epígrafe presenta el siguiente desglose

	Importe
Suministros	42.981,30
Otros servicios	16.119,72
Tributos	7.096,73
Servicios de profesionales independientes	3.645,46
Primas de seguros	3.454,83
Reparaciones y conservación	3.088,70
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.916,35
Servicios bancarios y similares	497,49
Arrendamientos y cánones	303,00
Total	80.103,58

Anexo I: Balances abreviados de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre

Anexo II: Cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas de los ejercicios anuales cerrados a 31 de diciembre

Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, de 20 de junio de 2006, por el que se aprueba la cuenta de liquidación del presupuesto de la Universidad correspondiente al ejercicio 2005.

La Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, establece en su título XI "Del Régimen económico y financiero de las Universidades Públicas" las características que definen el comportamiento presupuestario de la institución universitaria. Así mismo, la citada Ley, fija en su artículo 14 las funciones del Consejo Social, estableciendo en el citado artículo entre otras "la aprobación del presupuesto y de la programación plurianual de la Universidad, a propuesta del Consejo de Gobierno. Además con carácter previo al trámite de rendición de cuentas a que se refieren los artículos 81 y 84, le corresponde aprobar las cuentas anuales de la Universidad", precepto este, igualmente recogido en la Ley de Creación de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla - Ley 3/1997, de 1 de julio - en su artículo 7.

Atendiendo a lo preceptuado en la anterior normativa, se presenta la siguiente Memoria de Liquidación del Presupuesto de la Universidad Pablo de Olavide del año 2005, a la aprobación, si procede, del Consejo de Gobierno y del Consejo Social respectivamente, de esta Universidad.

Anexo III: Extracto de la cuenta de liquidación del presupuesto de la Universidad correspondiente a 2005

Anexo IV: Memoria de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005 de la Fundación Universidad-Sociedad

Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, de 20 de junio de 2006, por el que se aprueba el catálogo de enseñanzas propias de la Universidad a ofertar en el curso académico 2006-2007, compuesta por 11 títulos de master, 17 títulos de especialista y 25 títulos de formación especializada.

Anexo V: Enseñanzas propias de la Universidad para el curso académico 2006-2007

Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, de 20 de junio de 2006, por el que

se aprueba la renovación parcial de la Comisión de Reclamaciones de la Universidad.

Conforme a lo establecido en el artículo 98 de los Estatutos de la Universidad, se aprueba la renovación parcial de la Comisión de Reclamaciones de la Universidad nombrando a los profesores doctores Don José María García Marín, Don Santiago Lago Aranda y Don Juan Fernández Valverde.

Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, de 20 de junio de 2006, por el que se aprueba la renovación parcial de la Comisión Económica de la Universidad.

Se aprueba por asentimiento la renovación parcial de la Comisión Económica de la Universidad para cubrir la vacante correspondiente a los Decanos, nombrándose al profesor doctor Don Francisco Carrasco Fenech, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales.

Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, de 20 de junio de 2006, por el que se aprueba la distribución entre los Departamentos de la Universidad de 10 Becas de Colaboración convocadas por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Se propone conceder una beca a cada uno de los Departamentos de la Universidad que en el curso 2006-2007, tengan mayor carga docente de Segundo Ciclo:

- Departamento de Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica: 1 Beca
- Departamento de Ciencias Sociales: 1 Beca
- Departamento de Derecho Privado: 1 Beca
- Departamento de Derecho Público: 1 Beca
- Departamento de Dirección de Empresas: 1 Beca
- Departamento de Economía, Métodos cuantitativos Hª Económica: 1 Beca
- Departamento de Filología y Traducción: 1 Beca
- Departamento de Fisiología, Anatomía y Biología Molecular: 1 Beca
- Departamento de Geografía, Historia y Filosofía: 1 Beca
- Departamento de Sistemas Físicos, Químicos y Naturales: 1 Beca

En el supuesto de no existir candidatos para alguno o algunos de los Departamentos, las vacantes se adjudicarán a otros Departamentos. En primer lugar, al Departamento de Trabajo Social si hubiera solicitantes; en segundo lugar, se tendrá en cuenta la baremación de las solicitudes presentadas de conformidad con los criterios de la convocatoria.

II. RESOLUCIONES DEL RECTOR

Resolución Rectoral de 13 de junio de 2006, por la que se nombra como Director del Departamento de Derecho Público de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, al Prof. Dr. D. José Ignacio Morillo-Velarde Pérez.

Conforme al resultado de las elecciones de 6 de junio de 2006, llevadas a cabo por el Consejo de Departamento del Departamento de Derecho Público.

Visto que el profesor Dr. D. José Ignacio Morillo-Velarde Pérez está acogido al régimen de dedicación a tiempo completo según lo dispuesto en el artículo 68.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y en el artículo 13.1 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y con el artículo 67 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Este Rectorado HA RESUELTO nombrar al Prof. Dr. D. José Ignacio Morillo-Velarde Pérez, Catedrático de Universidad en esta Universidad, como Director del Departamento de Derecho Público de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Los efectos económicos y administrativos del nombramiento serán desde el día de la toma de posesión.

Resolución Rectoral de 16 de junio de 2006, por la que se dispone el cese como Director del Departamento de Derecho Público de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, al Prof. Dr. D. Carlos Alarcón Cabrera.

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de

Universidades y con el artículo 32 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Este Rectorado HA RESUELTO disponer el cese del Prof. Dr. D. Carlos Alarcón Cabrera, Catedrático de Universidad de esta Universidad, como Director en funciones del Departamento de Derecho Público de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Los efectos económicos y administrativos del cese serán desde el día 18 de Junio de 2006.

CAPITULO TERCERO. CONVOCATORIAS Y ANUNCIOS

I. CONVOCATORIAS

Resolución de 29 de mayo de 2006, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, se hace pública la lista de aspirantes excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para la provisión de diferentes plazas de personal correspondientes a los grupos I, II, III y IV del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, convocadas por Resolución de 22 de febrero de 2006.

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión de plazas de Técnico Auxiliar de Laboratorio (Referencias: L5/06, L6/06, L7/06, L8/06), Técnico Especialista de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Referencia: L9/06), Técnico Especialista de Laboratorio (Referencia: L10/06), Titulado Grado Medio (Referencia: L11/06, L13/06), Titulado de Grado Medio de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Referencia: L12/06) y Titulado Superior (Referencia: L14/06, L15/06) de esta Universidad, convocadas por Resolución de 22 de febrero de 2006 ("Boletín Oficial del Estado" de 24 de marzo de 2006),

Este Rectorado, en virtud de las competencias que le están atribuidas ha resuelto lo siguiente:

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas

selectivas para la provisión de diferentes plazas de personal correspondientes a los grupos I, II, III y IV del IV convenio colectivo del personal laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, por el sistema general de acceso libre.

Las listas completas se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (Ctra. de Utrera, Km. 1, 41013 – Sevilla).

Segundo.- Los aspirantes excluidos (Anexo de esta Resolución) o que no figuren en la relación de admitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el “Boletín Oficial de la Junta de Andalucía”, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o alegar la omisión, según se dispone en la base 4.2 de la convocatoria.

Los aspirantes, que dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.- La Resolución que eleve a definitivas las listas de admitidos y excluidos se publicará en el Tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (Ctra. de Utrera, Km. 1, 41013 – Sevilla).

Cuarto.- La inclusión de los aspirantes en las listas de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Universidad de que aquellos reúnan los requisitos exigidos para la contratación como laboral fijo, que deberán acreditarse según lo establecido en la base 8.1 de la convocatoria.

Quinto.- Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio que tendrá lugar en el Campus de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (Ctra. de Utrera, Km. 1, 41013-Sevilla).

- Técnico Auxiliar de Laboratorio (Laboratorio de Geodinámica). Ref. L5/06: jueves 14 de septiembre de 2006 a las 10,30 horas.

- Técnico Auxiliar de Laboratorio (Laboratorio de Fisiología Vegetal). Ref. L6/06: martes 12 de septiembre de 2006 a las 10,30 horas.

- Técnico Auxiliar de Laboratorio (Laboratorio de Zoología). Ref. L7/06: martes 5 de septiembre de 2006 a las 10,30 horas.

- Técnico Auxiliar de Laboratorio (Laboratorio de Botánica). Ref. L8/06: miércoles 6 de septiembre de 2006 a las 10,30 horas.

- Técnico Especialista de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Servicios de Infraestructura) Ref. L9/06: viernes 22 de septiembre de 2006 a las 10,00 horas.

- Técnico Especialista de Laboratorio (Servicio General de Investigación/Biología Molecular) Ref. L10/06: jueves 28 de septiembre de 2006 a las 10,30 horas.

- Titulado de Grado Medio (Servicio General de Investigación/ Radioisótopos). Ref. L11/06: lunes 18 de septiembre de 2006 a las 10,30 horas.

- Titulado de Grado Medio de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Servicios de Infraestructura), Ref. L12/06: miércoles 20 de septiembre de 2006 a las 10,30 horas.

- Titulado de Grado Medio (Unidad de Promoción Social y Cultural), Ref. L13/06: martes 26 de septiembre de 2006 a las 10,30 horas.

- Titulado Superior (Gabinete de Análisis y Calidad) Ref. L14/06: miércoles 13 de septiembre de 2006 a las 10,30 horas.

- Titulado Superior (Área de Investigación) Ref. L15/06: miércoles 6 de septiembre de 2006 a las 10,30 horas.

Sexta.- La normativa que el Tribunal tendrá en consideración para la elaboración de las pruebas será la que se encuentre en vigor a la fecha de celebración de los ejercicios.

Séptima.- La presente Resolución podrá ser impugnada en los casos y en la forma establecida en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Concurso Público de Méritos para la contratación de Profesores Asociados, Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores, Profesores Visitantes, Profesores Colaboradores y Profesores Contratados Doctores.

La Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, a tenor de lo dispuesto en los artículos 2.2 e) y 48 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades, convoca Concurso Público de Méritos para la contratación de Profesores Asociados, Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores, Profesores Visitantes, Profesores Colaboradores y Profesores Contratados Doctores (Modalidad Ordinaria) (Título IX de la L.O.U. y Sección 2ª de la L.A.U.) que se relacionan en el anexo II de esta convocatoria, para desempeñar funciones docentes y, en su caso, investigadoras en las materias que se especifican.

El presente Concurso se regirá por lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades (Boletín Oficial del Estado de 24 de Diciembre), por la Ley 15/2003, de 22 de Diciembre, Andaluza de Universidades (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 31 de Diciembre), por el Decreto 298/2003, de 21 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y por la Normativa sobre el Procedimiento de Contratación de Personal Docente e Investigador aprobada por la Comisión Gestora de esta Universidad con fecha 12 de julio de 2002.

1ª REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.-

Estas contrataciones no están sujetas a condiciones o requisitos basados en la nacionalidad.

1.2. Para ser admitido al presente concurso, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

1.2.1. Tener cumplidos los 18 años y no haber cumplido la edad de jubilación.

1.2.2. Estar en posesión del título académico exigido para cada figura. En el caso de haber realizado sus estudios fuera del estado español, la titulación académica deberá estar homologada según el Real Decreto 309/2005, de 18 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior. En caso de candidatos con títulos de la Unión Europea, presentarán bien la homologación, o bien la credencial de reconocimiento para el ejercicio de la profesión de Profesor de Universidad.

1.2.3. Los candidatos a plazas de Profesores Asociados deberán ser especialistas de reconocida competencia que acrediten de forma fehaciente y mediante documentación oficial que justifique tal circunstancia, estar ejerciendo, fuera del ámbito de la docencia e investigación universitaria, una actividad remunerada laboral, profesional o en la administración pública, relacionada con materias impartidas por el área de conocimiento para la que sea contratado y con una antigüedad de al menos 3 años. Deberán mantener el ejercicio de dicha actividad

durante la totalidad de su periodo de contratación.

La titulación requerida para plazas de Profesores Asociados será estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.

Para las plazas 0624, 0625 y 0626 se admitirán a concurso a Diplomados, Arquitectos Técnicos o Ingenieros Técnicos. En cualquier caso estas plazas sólo podrán quedar adscritas a la docencia en diplomaturas universitarias.

1.2.4. Los candidatos a plazas de Ayudantes deberán estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero. Asimismo deberán poseer la suficiencia investigadora ó Diploma de Estudios Avanzados.

1.2.5. Los candidatos a plazas de Profesores Ayudantes Doctores deberán estar en posesión del título de doctor y de la correspondiente acreditación por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria. Asimismo deberán cumplir los requisitos de desvinculación correspondientes recogidos en la Ley Orgánica de Universidades artículo 50 y disposiciones transitorias 4ª y 5ª.

1.2.6. Los candidatos a plazas de Profesores Contratados Doctores deberán estar en posesión del título de doctor y de la correspondiente acreditación por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.

1.2.7. Los candidatos a plazas de Profesores Colaboradores deberán estar en posesión de la correspondiente acreditación por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.

1.2.8. Para las plazas de Profesores Visitantes los candidatos habrán de ser profesores o investigadores de reconocido prestigio, procedentes de otras Universidades y centros de investigación públicos y privados, tanto españoles como extranjeros, que mantengan su vinculación laboral o funcionarial con los centros de procedencia y obtengan la correspondiente licencia de los mismos. Asimismo deberán estar en posesión del título de doctor.1 Para la plaza de Profesor Visitante-Lector no se exigirá el título de doctor.

1.2.9. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea española deberán igualmente no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

1.2.10. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

1.3. Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

1.4. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del castellano para el desempeño de la labor docente e investigadora asignada en cada caso.

2ª PRESENTACION DE SOLICITUDES.-

2.1 La solicitud se efectuará mediante instancia-currículum debidamente cumplimentada y firmada, según modelo establecido por la Universidad Pablo de Olavide que se facilitará en Información (Edificio 9) de esta Universidad (Anexo III).

2.2. A dicha solicitud, los interesados adjuntarán, documentalmente justificados, cuantos méritos estimen oportunos en orden a la adjudicación de la plaza a la que concursen. Dichos méritos deberán ser numerados en el orden correspondiente que figura en la instancia-currículum, al objeto de su comprobación e identificación por la Comisión de Contratación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes no se podrán alegar nuevos méritos. nuevos méritos.

2.3. La titulación requerida se acreditará mediante fotocopia del título universitario correspondiente o, en su caso, del justificante de haber abonado los derechos para la expedición del mismo. En el caso de titulaciones extranjeras, deberá acreditarse la correspondiente homologación por el Ministerio de Educación y Ciencia. En caso de candidatos con títulos de la Unión Europea, presentarán bien la

homologación, o bien la credencial de reconocimiento dirigido al ejercicio de la profesión de Profesor de Universidad. 1

2.4. Para acreditar los requisitos los candidatos deberán presentar:

Para acreditar el ejercicio de la actividad profesional, los candidatos a plazas de profesores asociados deberán presentar junto con la solicitud de participación, los siguientes documentos expedidos dentro del plazo de presentación de instancias:

a) Trabajador por cuenta ajena: Fotocopia del contrato de trabajo e informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

En el caso de los Funcionarios de Carrera deberán aportar certificado acreditativo de dicha condición, expedido por el organismo correspondiente.

b) Trabajador por cuenta propia: Informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social. En el supuesto de que para la actividad profesional que se ejerce no resulte obligatoria el alta en ninguno de los regímenes del sistema de la Seguridad Social, se deberá presentar certificación del colegio profesional correspondiente que acredite el ejercicio de la actividad profesional.

En ambos casos los documentos presentados deberán dejar constancia del ejercicio de una actividad remunerada laboral, profesional o en la administración pública, con una antigüedad de al menos 3 años.

Plazas de Profesores Ayudantes Doctores:

Declaración jurada de no haber tenido ninguna relación contractual, estatutaria o como becario en esta Universidad.

En el caso de haber tenido relación contractual, estatutaria o como becario con esta Universidad, certificación que acredite haber realizado durante al menos dos años, tareas docentes y/o investigadoras en centros no vinculados a esta Universidad.

Documentación acreditativa de la evaluación positiva de la actividad docente e investigadora para la contratación de profesorado universitario en la figura de Profesor Ayudante Doctor por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia Andaluza

de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.

Plazas de Profesores Contratados Doctores:

Documentación acreditativa de la evaluación positiva de la actividad docente e investigadora para la contratación de profesorado universitario en la figura de Profesor Contratado Doctor por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.

Plazas de Profesores Colaboradores:

Documentación acreditativa de la evaluación positiva de la actividad docente e investigadora para la contratación de profesorado universitario en la figura de Profesor Colaborador por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.

2.5. Quienes deseen tomar parte en este concurso remitirán la correspondiente solicitud (Anexo III) al Excelentísimo y Magnífico Señor Rector de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, carretera de Utrera, Kilómetro 1, 41013- Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse en el plazo expresado a través de las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.

2.6. Los aspirantes deberán abonar a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, la cantidad de 21 Euros en concepto de derechos de examen. El impreso correspondiente se facilitará junto con la instancia.

2.7. El ingreso o transferencia bancaria deberá efectuarse en el Banco Santander Central

Hispano, en la cuenta 0049-5048-50.2616135233, abierta en esa entidad a nombre de "Universidad Pablo de Olavide. Ingresos Diversos", haciéndose constar los siguientes datos: nombre y apellidos del interesado, nº de orden de la plaza a la que concursa, nº de documento: 099, Referencia 1: 002 y Referencia 2: D.N.I./N.I.F./Pasaporte.

A la instancia-currículum deberá adjuntarse el justificante acreditativo original del pago de los derechos. La falta de pago de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable y determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

2.8. Los interesados deberán presentar una instancia-currículum y abonar los derechos de examen por cada código y tipo de plaza a la que se pretenda concursar (entendiéndose que los intervalos, "0632-0633", "0659-0660", "0661-0662", "0674-0676", "0696-0697", y "0699-06100", se consideran un solo tipo de plaza).

2.9. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se hará pública, en el plazo máximo de los diez días hábiles siguientes, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos con indicación, en este último caso, de la causa de exclusión. Esta publicación se efectuará mediante exposición de las correspondientes listas en el tablón de anuncios del edificio nº 12 y en la página web de esta Universidad. Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles.

Cuando algún interesado, habiendo presentado la solicitud dentro de plazo, no acompañe los documentos acreditativos de los méritos alegados, dispondrá de ese mismo plazo (diez días hábiles desde la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos) para la presentación de dichos documentos acreditativos. Sólo se valorarán los méritos que el concursante reúna a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y que estén debidamente acreditados. Dado que se trata de un procedimiento de concurrencia competitiva, el mencionado plazo de diez días hábiles no podrá ser ampliado.

Una vez resueltas las reclamaciones, se publicarán las listas definitivas de admitidos y excluidos por el procedimiento anteriormente mencionado.

2.10. De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios públicos, procederá la devolución de las tasas que se hubieran exigido, cuando no se realice su hecho imponible por causas no imputables al sujeto pasivo. Por tanto, no procederá devolución alguna de los derechos de examen en los supuestos de exclusión de la convocatoria por causa imputable al interesado.

3ª RESOLUCION DEL CONCURSO.-

3.1. Los méritos de los aspirantes serán juzgados por las Comisiones de Contratación de esta Universidad.

El baremo que rige para todas las plazas convocadas se acompaña con esta convocatoria (Anexo I).

Las Comisiones de Contratación se reservan el derecho de efectuar entrevistas personales a aquellos candidatos que se estime oportuno a fin de aclarar aspectos determinados de los "currícula" presentados.

3.2. Las Comisiones encargadas de examinar y valorar las instancias serán competentes para resolver las dudas que puedan surgir en relación con la aplicación e interpretación del baremo.

3.3. El cómputo de los plazos que se establece para las Comisiones en la Normativa sobre el Procedimiento de Contratación de Personal Docente e Investigador, se realizará excluyendo el mes de Agosto.

3.4. Los presidentes de las Comisiones de Contratación procederán para que las correspondientes Comisiones se constituyan en un plazo no superior a cinco días hábiles desde la recepción de las solicitudes en los departamentos afectados.

El Área de Recursos Humanos publicará las propuestas de adjudicación en el tablón de anuncios del edificio nº 12 de esta Universidad, en el plazo de dos días desde su recepción.

Contra estas propuestas, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Excelentísimo y Magnífico Señor Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes a partir de su publicación. Dicha publicación tendrá carácter de notificación a los adjudicatarios de las plazas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5-b de la

Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que no se efectuará notificación personal alguna.

4ª DURACION DE LOS CONTRATOS -

La duración de los contratos será la siguiente:

4.1 Iniciación:

Los aspirantes propuestos se personarán en el Área de Recursos Humanos de la Universidad Pablo de Olavide para la firma del contrato, en el plazo de diez días, a partir del día siguiente a la publicación de la propuesta de adjudicación de la plaza. En el caso de que el adjudicatario de la plaza no se persone en dicho plazo para la firma del contrato se entenderá que renuncia al mismo, y se avisará telefónicamente al siguiente de la lista de aspirantes con mayor puntuación siempre que supere el mínimo establecido por la Comisión, el cual dispondrá de un plazo de 5 días para personarse a la firma del contrato, entendiéndose que de no hacerlo renuncia al mismo. El procedimiento para contactar con los candidatos será el siguiente:

- Se realizarán cuatro llamadas en dos días consecutivos, al teléfono facilitado por el concursante en su instancia, de forma que si a la cuarta llamada telefónica no contestase, se levantará diligencia y se pasará al siguiente de la lista.

Los efectos del contrato no serán antes del día 25 de septiembre de 2006, estando vinculada la fecha de inicio del mismo al comienzo de las clases en las correspondientes titulaciones. En el caso de que la contratación se realice con posterioridad al inicio de las clases, los efectos serán del día siguiente de la firma del mismo.

La documentación a presentar por los adjudicatarios de las plazas para poder firmar el contrato será la siguiente:

Originales de la documentación requerida en el punto 2.4 de la convocatoria.

Original y 2 fotocopias del Documento Nacional de Identidad/ Pasaporte/ NIE.

En el caso de extranjeros no nacionales de países miembros de la Unión Europea, deberán aportar permiso de residencia y la excepción del permiso de trabajo de conformidad con lo dispuesto en la Normativa sobre contratación de Profesores Visitantes y demás figuras contractuales de profesores previstas en la Ley Orgánica de Universidades de nacionalidad

extracomunitaria, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y en el art. 68.6 de R.D. 864/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformado por las Leyes Orgánicas 8/2000, de 22 de diciembre, y 11/2003, de 29 de septiembre.

Original y fotocopia de la Titulación requerida.

Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

2 fotografías tamaño carnet recientes y con el fondo blanco.

Número de afiliación a la Seguridad Social, (fotocopia del documento de afiliación a la S.S.).

Datos bancarios.

Solicitud de compatibilidad, si procediese, acompañada de certificados de horario expedidos por el Centro o Departamento correspondiente de esta Universidad, en cuanto a la actividad docente, y por el titular del órgano competente en materia de personal, en cuanto a la actividad pública o privada que se pretende compatibilizar. En el caso tanto de actividad pública como privada por cuenta ajena se acompañarán dos fotocopias de la última nómina.

Durante la vigencia del contrato la Universidad podrá pedir al adjudicatario la aportación de los originales correspondientes a cualquier otro documento presentado al concurso. La no aportación de los originales requeridos o la no veracidad de los datos del curriculum podrá determinar la resolución del contrato, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar en derecho.

Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial si así es requerido por la Comisión de contratación. En todo caso se acompañará dicha traducción de los documentos indicados en los apartados comprendidos entre a) e i) anteriores. La traducción oficial podrá realizarse en cualquiera de los siguientes organismos:

En la representación diplomática o consular de España en el extranjero.

b) En la representación diplomática o consular del país del que proceden los documentos en España.

c) Por traductor jurado debidamente inscrito y autorizado en España.

Los adjudicatarios de las plazas no podrán comenzar su actividad sin haber firmado el contrato y sin estar dados de alta en Seguridad Social.

No se admitirá la retroactividad de efectos económicos en ningún caso.

4.2. Terminación:

Para las plazas de Profesores Asociados, Profesores Visitantes y Profesor Visitante-Lector hasta el 30 de septiembre de 2007, excepto para las plazas de Profesores Asociados nº 0686 y 0688 que será hasta el 31 de Marzo de 2007.

Para las plazas de Ayudantes y Profesores Ayudantes Doctores, la duración del contrato será por un máximo de 4 años.

La duración inicial de los contratos de Profesores Contratados Doctores y Profesores Colaboradores, será de 5 años de prestación de servicios efectivos.

5º RETIRADA DOCUMENTACION.-

Los concursantes que no hayan obtenido plaza podrán retirar la documentación presentada al concurso en el plazo de tres meses desde que devenga firme la resolución administrativa (o judicial, en su caso) del concurso.

A partir de dicho plazo, la Universidad dispondrá de dicha documentación, pudiendo llevar a cabo su destrucción.

6º DISPOSICION FINAL.

Contra esta Resolución podrá interponerse por los interesados Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de esta Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que potestativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo

anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

ANEXO I

BAREMO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR EN LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

I. Expediente, títulos y formación considerando la calidad y relación con la plaza objeto de concurso, hasta 2 puntos.

II. Docencia e investigación considerando la calidad y relación con la plaza objeto de concurso, hasta 4 puntos desglosados así:

- II.1. Por actividad docente, hasta 2 puntos.
- II.2. Por actividad investigadora, hasta 2 puntos.

III. Otros méritos, hasta 1 punto desglosado así:

- III.1. Otras titulaciones, hasta 0,1 puntos.
- III.2. Cursos y cursillos recibidos, hasta 0,1 puntos.
- III.3. Actividad profesional, hasta 0,8 puntos.

IV. Adecuación de los méritos del concursante a las necesidades docentes e investigadoras de la Universidad Pablo de Olavide, hasta 3 puntos.

La Comisión de Contratación determinará para cada concursante dicho grado de adecuación, oído el responsable del área de conocimiento correspondiente a la plaza objeto de concurso. Si la Comisión de Contratación lo estima oportuno, los concursantes a la plaza convocada tendrán que presentar un programa de la asignatura y podrán ser citados a una entrevista ante la Comisión.

Cuando en la plaza objeto de concurso se requiera a los concursantes un perfil concreto, esta circunstancia tendrá que ser valorada por la Comisión de Contratación quedando constancia en el Acta.

Anexo VI: Relación de plazas

Resolución de 1 de junio de 2006, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se adjudican los puestos de trabajo convocados para su provisión por concurso general y concurso específico, según resolución de fecha 20 de marzo de 2006, y se convoca concurso específico "a resultas".

Este Rectorado, en el ejercicio de las competencias conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y por el Decreto 298/2003 de 21 de octubre por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios, RESUELVE:

PRIMERO: Ratificar la Propuesta Definitiva de la Comisión de Valoración de fecha 31 de Mayo de 2005 en la que se efectúa la adjudicación de los puestos de trabajo, convocados por Resolución de fecha 20 de marzo de 2006.

El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles comenzando a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el Tablón de Anuncios del Rectorado. Excepcionalmente, por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, el Rector, mediante resolución motivada, podrá aplazar la fecha de cese hasta un máximo de tres meses.

SEGUNDO: Publicar la relación de vacantes de nivel superior al 17 que pueden ser solicitados "A RESULTAS", finalizado el concurso General y concurso específico de méritos de Resolución de fecha 20 de marzo de 2006. (Anexo I)

TERCERO: Se realizarán tantas convocatorias de concurso "A RESULTAS" como sean necesarias, al objeto de que las plazas que queden vacantes sean las del nivel mínimo de cada Escala.

CUARTO: Podrán participar los funcionarios de carrera de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, que hubiesen manifestado su voluntad de participar a resultas en la convocatoria y se encuentren en la situación de servicio activo, siempre que reúnan las condiciones generales y los requisitos establecidos para cada puesto, referidos a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, y que hayan desempeñado durante un mínimo de dos años el puesto en que se encuentren destinados (a contar desde la obtención del puesto con carácter definitivo), excepto cuando se trate de

puestos de superior nivel o complemento específico al que se posea y siempre que no hayan obtenido plaza en alguno de los procedimientos indicados en el punto segundo. Asimismo, en virtud del artículo 76.4 de la Ley Orgánica de Universidades, el personal de cuerpos y escalas de otras Administraciones Públicas podrá concurrir al presente concurso siempre que exista convenio de colaboración y reciprocidad en materia de movilidad de personal funcionario entre la correspondiente Administración Pública y la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

QUINTO: Las solicitudes se dirigirán al Excmo. Y Magnífico Sr. Rector de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, se ajustarán al modelo publicado como anexo III de la Resolución de fecha 20 de marzo de 2006 y se presentarán en el Registro General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 8 días naturales, desde el siguiente a la publicación de esta resolución.

SEXTO: Las valoraciones de los méritos alegados se realizarán conforme a base segunda de la convocatoria de fecha 20 de marzo de 2006.

SÉPTIMO: Contra esta Resolución, podrá interponerse por los interesados recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de esta Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que potestativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso - Administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resolución de 6 de junio de 2006, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes

admitidos y excluidos de las pruebas selectivas convocadas para el ingreso en la Escala Superior de Técnicos de Administración, en la Escala de Gestión y en la Escala Administrativa esta Universidad, convocada por resolución de 3 de marzo de 2006.

Por Resolución de 15 de mayo de 2006, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Superior de Técnicos de Administración, en la Escala de Gestión y en la Escala Administrativa de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Finalizado el plazo establecido en la base 4.2 de la convocatoria para la subsanación de los defectos que motivaron la exclusión u omisión,

Este Rectorado, en virtud de las competencias que le están atribuidas ha resuelto lo siguiente:

Primero.- Declarar definitivamente aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Superior de Técnicos de Administración, en la Escala de Gestión y en la Escala Administrativa de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por el sistema de promoción interna, (Anexo de esta Resolución)

Segundo.- Publicar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (Ctra. de Utrera, Km. 1, 41013 - Sevilla), de conformidad con lo establecido en el punto cuarto de la Resolución de 3 de marzo de 2006.

Tercero.- Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que potestativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

García Lozano,
Constantina Admitida

Guevara Hiniesta, María
del Mar Admitida

ESCALA SUPERIOR DE TÉCNICOS DE ADMINISTRACIÓN

Rivero Martín, Rafael Admitido

Álvarez Osorio, Manuel Admitido

Delgado Galván, Martín Admitido

Gómez Fernández, Rosa
María Admitida

Muñoz Gómez, María
Dolores Admitida

Rodríguez Martínez, María Admitida

Rosado Daza, José Manuel Admitido

Acuerdo de 6 de junio de 2006, adoptado por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Superior de Técnicos de Administración, Escala de Gestión y Escala Administrativa de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

En su sesión de fecha 5 de junio de 2006, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Superior de Técnicos de Administración, Escala de Gestión y Escala Administrativa de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, adoptó el siguiente acuerdo:

ESCALA DE GESTIÓN

Acuña Ausín, Patricia de Admitida

Alonso Martínez, Isabel Admitida

Angulo Hidalgo, M^a Eugenia Admitida

Aparicio Hernández, Rocío Admitida

Atencia Gil, Esther Admitida

Bocanegra Pérez, María
Gracia Admitida

Cardenete López, Manuel Admitido

Cruz Lato, Espíritu Santo Admitida

Domínguez Santos, Teresa Admitida

García Pantoja, Miguel Admitido

González Barranco, Julia Admitida

González Gutiérrez, María
del Valle Admitida

Jurado González, Janeth Admitida

Madrona Ortega, Victoria Admitida

Moreno Carmona, Teresa Admitida

Rodríguez Blanco, Cristina Admitida

Romero del Castillo, Pilar Admitida

Sánchez Mateos, Isabel Admitida

Sillero Solís, Manuela Admitida

1.- Se procede a la aprobación de la valoración que este Tribunal ha realizado de los méritos de los aspirantes en la fase de concurso, de acuerdo con lo que establece el Anexo I de la Resolución de 3 de marzo de 2006 (B.O.J.A. de 24 de marzo de 2006), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Superior de Técnicos de Administración, Escala de Gestión y Escala Administrativa, mediante el sistema de promoción interna. (Anexo). Aquellos aspirantes que no hayan obtenido una puntuación mínima de 8 puntos no podrán acceder a la fase de oposición.

2.- El Tribunal comunica a los candidatos a la Escala Superior de Técnicos de Administración y a la Escala de Gestión que la fase de oposición consiste en una exposición pública y no en una lectura pública de la memoria presentada.

3.- Contra este acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, de 26 de Noviembre de 1992 (B.O.E. del día 27).

ESCALA ADMINISTRATIVA

ANEXO VALORACIÓN FASE DE CONCURSO

ESCALA SUPERIOR DE TÉCNICOS DE ADMINISTRACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
Álvarez Ossorio, Manuel	17
Delgado Galván, Martín	17.7
Gómez Fernández, Rosa María	19
Muñoz Gómez, María Dolores	19
Rodríguez Martínez, María	19
Rosado Daza, José Manuel	18.5

ESCALA DE GESTIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
Acuña Ausín, Patricia de	4.6
Alonso Martínez, Isabel	16.41
Angulo Hidalgo, M ^ª Eugenia	3.99
Aparicio Hernández, Rocío	4.41
Atencia Gil, Esther	15.47
Bocanegra Pérez, María Gracia	17.66
Cardenete López, Manuel	6.43
Cruz Lato, Espíritu Santo	15.41
Domínguez Santos, Teresa	16.5
García Pantoja, Miguel	15.27
González Barranco, Julia	5.6
González Gutiérrez, María del Valle	15.6
Jurado González, Janeth	15.6
Madrona Ortega, Victoria	16.6
Moreno Carmona, Teresa	15.8
Rodríguez Blanco, Cristina	15.61
Romero del Castillo, Pilar	15.41
Sánchez Mateos, Isabel	15.5
Sillero Solís, Manuela	15.74

ESCALA ADMINISTRATIVA

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
García Lozano, Constantina	15.46
Guevara Hiniesta, María del Mar	14.97
Rivero Martín, Rafael	14.08

ANEXO I
BALANCES ABREVIADOS DE LOS EJERCICIOS CERRADOS A 31 DE DICIEMBRE
Cuentas anuales UPOGEST 2005
(Expresados en Euros)

ACTIVO	31/12/2005	31/12/2004	PASIVO	31/12/2005	31/12/2004
INMOVILIZADO	10.190,25	11.451,70	FONDOS PROPIOS	2.238,81	3.069,28
Inmovilizaciones materiales	1.394,32	2.005,58	Capital suscrito	3.006,00	3.006,00
Inmovilizaciones financieras	8.795,93	9.446,12	Remanente	63,28	0,00
			Pérdidas y ganancias	-830,47	63,28
ACTIVO CIRCULANTE	93.856,23	121.546,78	ACREEDORES A CORTO PLAZO	101.807,67	129.929,20
Deudores	43.826,30	55.064,26	Acreeedores comerciales	80.366,88	53.152,07
Inversiones financieras temporales	0	160,65	Otras deudas no comerciales	2.968,79	24.189,66
Tesorería	50.029,93	62.867,04	Ajustes por periodificación	18.472,00	52.587,47
Ajustes por periodificación	0,00	3.454,83			
TOTAL ACTIVO	104.046,48	132.998,48	TOTAL PASIVO	104.046,48	132.998,48

ANEXO II
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADAS DE LOS EJERCICIOS ANUALES CERRADOS A 31 DE DICIEMBRE
Cuentas anuales UPOGEST 2005
(Expresadas en Euros)

	EJERCICIO 2005	EJERCICIO 2004		EJERCICIO 2005	EJERCICIO 2004
GASTOS	134.685,60	308.217,50	INGRESOS	133.499,21	308.280,78
Gastos de Explotación	134.655,73	307.500,96	Ingresos de explotación	133.471,59	307.447,37
Gastos de personal	53.940,89	206.978,98	Importe neto de la cifra de negocios	93.066,88	70.459,49
Sueldos, salarios y asimilados	40.799,44	160.678,08	Otros ingresos de explotación	40.404,71	236.987,88
Cargas sociales	13.141,45	46.300,90			
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	611,26	501,4			
Otros gastos de explotación	80.103,58	100.020,58			
BENEFICIOS DE EXPLOTACION	-1.184,14	0	PERDIDAS DE EXPLOTACION	0,00	53,59
Gastos financieros y gastos asimilados	29,87	682,47	Otros intereses e ingresos asimilados	27,62	833,41
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	0	150,94	RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	2,25	0
BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	-1.186,39	97,35			
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	-1.186,39	97,35			
Impuesto sobre sociedades	355,92	34,07			
RESULTADO DEL EJERCICIO	-830,47	63,28			

ANEXO III
EXTRACTO DE LA CUENTA DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD CORRESPONDIENTE A 2005

ESTADO DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO PERÍODO ENERO-DICIEMBRE 2005

En miles de euros

CAPITULOS PRESUPUESTO DE INGRESOS		DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	CAPITULOS PRESUPUESTO DE GASTOS		OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
I.	IMPUESTOS DIRECTOS		I.	GASTOS DE PERSONAL	22.237
II.	IPUESTOS INDIRECTOS		II.	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	9.029
III.	TASAS Y OTROS INGRESOS	7.782	III.	INTERESES	807
IV.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.347	IV.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.616
V.	INGRESOS PATRIMONIALES	362			
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		36.491	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		33.689
AHORRO		2.802			
VI.	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	5	VI.	INVERSIONES REALES	12.326
VII.	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	18.751	VII.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		18.756	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		12.326
CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN		9.232			
VIII.	ACTIVOS FINANCIEROS	38	VIII.	ACTIVOS FINANCIEROS	37
RESULTADO PRESUPUESTARIO		9.233			
IX.	PASIVOS FINANCIEROS		IX.	PASIVOS FINANCIEROS	2.310
VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS		-2.310			
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO		6.923			
CRÉDITOS GASTADOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA					4.566
DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN EN GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA					8.890
SUPERÁVIT O DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO					2.599

ESTADO REMANENTE DE TESORERÍA PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2005

(miles de euros)

CONCEPTOS	IMPORTES	
1. (+) Derechos pendientes de cobro		13.621.084,49
▪ (+) del Presupuesto corriente	13.319.949,77	
▪ (+) de Presupuestos cerrados	307.685,44	
▪ (+) de operaciones no presupuestarias	92.646,39	
▪ (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	99.197,11	
2. (-) Obligaciones pendientes de pago		5.595.288,43
▪ (+) del Presupuesto corriente	3.891.854,34	
▪ (+) de Presupuestos cerrados	1.216.966,96	
▪ (+) de operaciones no presupuestarias	486.467,13	
▪ (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		
3. (+) Fondos líquidos		9.785.567,36
I Remanente de Tesorería afectado		11.584.585,99
II Remanente de Tesorería no afectado		6.226.777,43
Remanente de Tesorería total (1-2+3) = (I+II)		17.811.363,42

REMANENTE AFECTADO	
OBRAS PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2001/2005	2.068.564,18 €
CREDITO EXTRAORDINARIO 3.000.000 € - NUEVAS TITULACIONES - C.I.C.E.	1.929.680,57 €
CONSTRUCCIÓN GUARDERIA - CONSEJERÍA ASUNTOS SOCIALES	46.954,73 €
EQUIPAMIENTO DEPORTIVO - CONSEJERÍA TURISMO Y DEPORTES	202.579,50 €
SUBVENCIONES, AYUDAS Y PROYECTOS	3.202.626,45 €
INGRESOS RECONOCIDOS FINALISTAS SIN GENERAR CRÉDITO	2.798.696,62 €
SUBVENCION "FLORA TRISTÁN" - CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS	1.335.483,94 €
IMPORTE TOTAL:	11.584.585,99 €

REMANENTE NO AFECTADO	
DATA WAREHOUSE - C.I.C.E.	268.913,45 €
EQUIPAMIENTO DEPORTIVO - CONSEJERÍA TURISMO Y DEPORTES	67.526,50 €
COFINANCIACIÓN CANAL CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	130.932,00 €
PLAN PLURIANUAL INVERSIONES 2006/2010 - NO INCLUIDO EN PRESUPUESTO INICIAL 2006	2.510.387,68 €
AYUDAS A GUARDERÍAS 2004/2005	26.000,00 €
CREDITOS COMPLEMENTARIOS 23.01 - INVERSIONES	414.580,24 €
CREDITOS COMPLEMENTARIOS 21.04 - INFORMÁTICA	155.879,68 €
CREDITOS COMPLEMENTARIOS 22.02 - BECAS Y AYUDAS	12.600,00 €
REMANENTES DEPARTAMENTOS	50.215,37 €
CREDITO EXTRAORDINARIO AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO, 1% CULTURAL, ETC	1.151.879,08 €
CREDITO EXTRAORDINARIO 23.01 - INVERSIONES	1.262.540,00 €
CREDITOS PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN ASIGNADO POR CONVOCATORIA	70.660,22 €
OTROS - PLAN PROPIO, CENTROS, DOCTORADO, ETC	104.663,21 €
IMPORTE TOTAL:	6.226.777,43 €

Anexo IV. Memoria de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005 de la Fundación Universidad-Sociedad

1.- ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La Fundación Universidad-Sociedad de la Universidad Pablo de Olavide (en adelante, la Fundación) se constituye el 29 de noviembre de 2.000 mediante escritura otorgada ante el notario de Sevilla D. Antonio Ojeda Escobar, inscribiéndose en el Registro de Fundaciones Docentes con fecha 6 de abril de 2001. Su domicilio social se encuentra en Sevilla, carretera de Utrera, Km. 1 en las dependencias de la Universidad Pablo de Olavide.

Su principio fundacional se basa en el desarrollo de la docencia universitaria y la investigación que revierta en beneficio de la sociedad y economía de Andalucía (Art. 1 de los estatutos Sociales) objetivo desarrollado en el artículo tercero.

El ámbito territorial de actuación se establece en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tiene por beneficiarios los escogidos entre estudiantes y profesores de la propia Universidad, siendo los criterios esenciales para su elección la capacidad de los aspirantes, interés por la investigación y carencia de medios económicos suficientes para la actividad a desarrollar.

La fundación tiene por objeto fundacional el fomento y desarrollo del dialogo y la comunicación entre la Universidad Pablo de Olavide y los distintos agentes económicos y sociales, la promoción, protección y fomento de toda clase de estudios e investigaciones de interés para dichas Instituciones, fomentar la relación de la universidad con la Empresa a través de prácticas para la formación de los titulados de la Universidad Pablo de Olavide con el objetivo de facilitar la integración de los mismos en el mundo empresarial: buscar soluciones para la satisfacción de necesidades comunes y actuar como Centro de Información y Coordinación de cuantas Empresas deseen mantener relaciones especiales con la Universidad para su mejor desarrollo, la integración social y el perfeccionamiento de la economía andaluza.

Para conseguir los objetivos anteriores, la Fundación podrá:

- a) Financiar cátedras, seminarios, laboratorios o enseñanzas especiales en la Universidad Pablo de Olavide.
- b) Facilitar el acceso al mercado laboral de los jóvenes titulados en la Universidad Pablo de Olavide.
- c) Procurar ayudas a la investigación, dentro o fuera de la Universidad y dotar bolsas de viajes con el mismo fin.
- d) Financiar programas concretos de becas de estudio o investigación.
- e) Convocar premios para trabajos determinados.
- f) Colaborar en la publicación de tesis doctorales o trabajos de investigación.
- g) Realizar, publicar y editar libros o publicaciones de todo tipo con carácter periódico o circunstancial, acerca de temas y cuestiones relacionados con los fines de la fundación, así como colaborar en publicaciones periódicas y otros medios de difusión que puedan contribuir al mayor conocimiento recíproco de la Empresa y la Universidad.
- h) Organizar conferencias, reuniones, visitas e intercambios que contribuyan al conocimiento mutuo de la Universidad y la Empresa y Sociedades andaluzas.
- i) Procurar la colaboración y presencia de la Empresa en las actividades universitarias.
- j) Promover la creación y dotación de cátedras específicas por parte de la Empresas.
- k) Facilitar la presencia en la Empresa de los alumnos de los últimos cursos de carrera a los fines de su mejor formación y de adquisición de experiencia en actividades profesionales.
- l) Estudio conjunto de nuevas profesiones y especialidades útiles y necesarias a la empresa, acordes con su avance y desarrollo tecnológico.
- m) Impulsar la formación y puesta al día de profesionales de la Empresa.
- n) Concertar con la Universidad la realización de programas de investigación que sean de interés para las Empresas y establecer las condiciones en que dichos programas se llevarán a cabo.
- o) Concertar con la Universidad la realización de cursillos, seminarios y conferencias y, en general, la labor y actividades de perfeccionamiento y puesta al día de conocimientos del personal de las Empresas fundadas o con asentamiento en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- p) Colaborar en los programas de acción concertada financiados por la Administración Pública u cualesquiera otros apoyados por entidades públicas o privadas y que tengan por objeto el fomento de la investigación.
- q) La atención de otras actividades no citadas expresamente, que cooperen a los fines fundacionales.

2.- BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1 Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales Abreviadas han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Las cuentas anuales del ejercicio 2.005, que han sido formuladas por la Junta Rectora de la Fundación, se someterán a la aprobación de la Junta del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2 Principios contables.

En la elaboración de las Cuentas Anuales Abreviadas de la Fundación, así como en sus registros contables, se han aplicado los principios contables obligatorios establecidos en las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad de las Entidades sin fines lucrativos, de prudencia, entidad en funcionamiento, registro, precio de adquisición, devengo, uniformidad e importancia relativa.

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

2.3 Comparación de la información.

La Fundación presenta, junto con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación del ejercicio 2005, las correspondientes al ejercicio anterior.

Para una más adecuada comparación de la información se han efectuado determinadas reclasificaciones a 31 de diciembre de 2004 correspondientes a saldos de cuentas incluidos en los epígrafes de Usuarios y otros deudores de la actividad propia y Otros deudores.

De tal forma que en la partida de Otros deudores se recogen exclusivamente las deudas de las Administraciones Públicas y el resto de derechos de cobros no derivados de la actividad propia de la Fundación.

2.4 Agrupación de partidas.

Se han mantenido los modelos de presentación de cuentas previstas en la legislación vigente, no existiendo agrupación de partidas de ningún tipo.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del balance.

3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

No existe excedente para el ejercicio 2.005.

4.- NORMAS DE VALORACION.

Los criterios contables de valoración más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales son los que se describen a continuación:

a) Inmovilizado inmaterial

Los bienes comprendidos en el inmovilizado inmaterial se valoran al precio de adquisición o al coste de producción. Corresponden a los programas informáticos adquiridos a empresas independientes.

La amortización se calcula según el método lineal en 5 años.

b) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o al coste de producción.

Se amortizan linealmente según su vida útil estimada y de acuerdo a los siguientes coeficientes:

Elemento de inmovilizado material	años vida útil	%	
Mobiliario	6,66		15
Equipos proceso información	5		20

Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y su amortización acumulada correspondiente.

c) Subvenciones, donaciones y legados

Estas partidas se procesan a la cuenta de resultados en forma de ingresos según la naturaleza de las mismas, diferenciando aquellas recibidas para la actividad propia o la actividad mercantil.

Si se trata de subvenciones a la explotación se traspasan íntegramente a la Cuenta de Resultados desde el momento en que se devengan.

Para el caso de las subvenciones vinculada al programa "Andalucía Orienta", su imputación a resultados se realiza linealmente según la duración de la acción subvencionada.

Si se trata de subvenciones de capital se traspasan a la Cuenta de Resultados al mismo ritmo que se amortizan los bienes de inversión para los que se destina dicha subvención.

d) Deudas a largo plazo y a corto plazo

En el balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2005 las deudas se clasifican en función de su fecha de vencimiento, considerándose como deudas a corto plazo aquellas con vencimiento inferior a doce meses y como deudas a largo plazo las de vencimiento superior. Todas las deudas se registran por su importe nominal, efectuándose las oportunas Provisiones para Insolvencias en caso de considerar dudoso el cobro.

e) Impuesto sobre sociedades

La Fundación Universidad – Sociedad, es una entidad sin fin lucrativo acogida al régimen tributario especial establecido en la Ley 49/2002, ya que tiene afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general, al amparo del artículo 2 de la citada Ley.

Tiene derecho a disfrutar del régimen fiscal especial, que consiste básicamente en la exención del Impuesto sobre Sociedades para las rentas obtenidas procedentes de explotaciones económicas, siempre que las mismas se desarrollen en cumplimiento de su objeto social o finalidad específica, según lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 49/2002. La Fundación destina a la realización de los fines que le son propios los ingresos que se obtienen por cualquier concepto en el plazo marcado por la Ley, cuatro años contados desde el cierre del ejercicio en que se obtuvieron los ingresos, una vez deducidos en su caso los impuestos correspondientes a las mismas.

La base imponible se determina mediante la realización del oportuno ajuste al resultado contable de manera que solo se computan las rentas sujetas, aplicándose las normas generales del Impuesto sobre Sociedades. No obstante, no se considerarán partidas deducibles, además de los gastos establecidos con carácter general en la Ley del Impuesto sobre Sociedades, los siguientes:

- a) Los gastos imputables exclusivamente a las rentas exentas.
- b) Las cantidades destinadas a la amortización de elementos patrimoniales no afectos a la actividad económica sometidas a gravamen.
- c) Las cantidades que constituyan aplicación de resultados.
- d) Los gastos que según el artículo 14 de la LIS no tengan el carácter de deducibles.

A la base imponible así obtenida se le aplica un tipo impositivo del 10 por 100, obteniéndose así la cuota líquida del impuesto.

e) Transacciones en moneda extranjera

Las cuentas a cobrar y a pagar en moneda extranjera se contabilizan al tipo de cambio de fin del ejercicio. Las transacciones en moneda extranjera se reflejan en la Cuenta de Resultados al tipo de cambio aplicable en el momento de su realización. Las pérdidas (realizadas o no), así como los beneficios realizados se llevan a resultados del ejercicio, mientras los beneficios no realizados se llevan a ingresos diferidos y se imputan a resultados cuando se realizan.

g) Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

5.- INMOVILIZADO INMATERIAL

Los importes y variaciones experimentadas durante el ejercicio por partidas que comprenden el Inmovilizado Inmaterial y la amortización realizada de los mismos son los siguientes:

(Importes expresados en euros)

	Saldo al 31.12.04	Adiciones	Retiros	Saldo al 31.12.05
Aplicaciones informáticas	41.009,06	--	--	41.009,06
Amortización Acumulada	--	(8.201,80)	--	(8.201,80)
Total	41.009,06	(8.201,80)	--	32.807,26

El importe del inmovilizado inmaterial corresponde a la adquisición de la licencia y configuración del software de gestión Navision.

6.- INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido durante el ejercicio 2005 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente:

(Importes expresados en euros)

	Saldo al 31.12.04	Adiciones	Retiros	Saldo al 31.12.05
Mobiliario	10.986,52	--	--	10.986,52
Equipos informáticos	21.368,10	6.774,09	--	28.142,19
	=====	=====	=====	=====
Subtotal	32.354,62	6.774,09	--	39.128,71
Amortización Acumulada:	(11.691,52)	(7.069,32)	(18.760,84)	
Total	20.663,10	(295,23)	--	20.367,87

Las adiciones corresponden a una ampliación de capacidad del servidor valorada en 3.159,47 euros, así como de la adquisición de nuevos equipos informáticos.

7.- INMOVILIZADO FINANCIERO

Corresponde a las fianzas constituidas a largo plazo a favor de las empresas suministradoras de agua y electricidad en virtud de los contratos formalizados para la Residencia Flora Tristán.

8.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD

La composición del saldo de este epígrafe recoge los créditos formalizados como consecuencia del desarrollo de las siguientes actividades propias:

(Importes expresados en euros)

	Saldo al 31.12.05
Universidad Pablo de Olavide	398.483,05
Entidades Colaboradoras Cursos de Formación	57.912,62
Empresas Usuarias de Prácticas	43.629,28
Alumnos Formación	40.869,06
Usuarios Flora Tristán	4.697,80
Usuarios Servicio de Deportes	288,00

Total Usuarios y otros deudores de la actividad propia 545.879,81

El saldo con la Universidad Pablo de Olavide incluye principalmente los importes de subvenciones pendientes de transferir por los distintos programas y cursos de formación encomendados a la Fundación, incluyendo actividades del Servicio de Deportes y de la residencia Flora Tristán.

Entidades Colaboradoras Cursos de Formación incluye las cantidades a abonar por los distintos programas formativos, y según los calendarios de cobros estipulados

Empresas Usuarias de Prácticas recoge los derechos de cobros derivados de los gastos de gestión de prácticas.

9.- OTROS DEUDORES

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2.005 es la siguiente:

(Importes expresados en euros)		Saldo al 31.12.05
Administraciones Públicas		111.887,28
UPO-GEST SL		77.345,14
Universidad Pablo de Olavide		47.112,65
Fundación Conocimiento y Cultura		172,90
		=====
Total Otros Deudores		236.517,97

El saldo con Administraciones Públicas corresponde básicamente a las subvenciones concedidas por la Junta de Andalucía y pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2005, según el siguiente detalle:

Servicio Andalucía Orienta		57.028,41
Experiencias Profesionales para el Empleo	52.844,70	
Otras deudas		2.014,17
Total Administraciones Públicas		111.887,28

La deuda a cobrar a UPO-GEST SL. incluye todos los derechos de cobro derivados del traspaso de las actividades de gestión de la Residencia Flora Tristán y del Servicio de Deportes con fecha 1 de abril de 2.005 de esta empresa a la Fundación .

La deuda con la Universidad Pablo de Olavide corresponde a parte de la dotación del ejercicio 2.004 pendiente de cobro al cierre.

El saldo de la Fundación Conocimiento y Cultura se debe a un pago realizado por cuenta de esta entidad.

10.-TESORERIA

El importe de este epígrafe corresponde al saldo de caja y al existente en las cuentas corrientes de libre disposición mantenidas con entidades financieras.

11.- FONDOS PROPIOS

La Dotación Fundacional por importe de 90.151,82 euros, fue aportada íntegramente por la Universidad Pablo de Olavide durante el ejercicio 2.000. Los movimientos en los fondos propios durante el ejercicio 2.005 son los que se muestran a continuación:

	Euros		
	Saldo al 31.12.04	Excedente del Ejercicio 2004	Saldo al 31.12.05
Dotación Fundacional	90.151,82		90.151,82
Remanente	63.630,16		63.630,16
Excedentes negativos años anteriores		(24.036,43)	(24.036,43)
Excedente del ejercicio	(24.036,43)	24.036,43	0,00
Total	129.745,55	0,00	129.745,55

12.- ACREEDORES A CORTO PLAZO

El saldo de Acreedores comerciales a 31 de diciembre de 2005 presenta el siguiente desglose:

Anticipos de usuarios	388.779,75
Acreedores	140.796,70
Acreedores, facturas pendientes de recibir	161.005,26
Universidad Pablo de Olavide	99.172,24
Efectos a pagar	22.310,20
Alumnos en prácticas	13.600,92
Personal Docente	7.822,57
Total Acreedores Comerciales	833.487,64

El saldo de Anticipos de Usuarios comprende cobros recibidos, principalmente en concepto de cursos de formación, que serán facturados en el ejercicio 2.006, al formalizar las matrículas.

El saldo con Universidad Pablo de Olavide corresponde a los importes pendientes de pago por distintos servicios facturados.

El saldo de Acreedores no comerciales a 31 de diciembre de 2005 presenta el siguiente desglose:

Remuneraciones pendientes de pago	59.085,23
Hacienda Pública, acreedora	46.602,91
Fianzas recibidas a corto plazo	19.223,50
Organismos de la Seguridad Social Acreedora	18.157,94
Otros acreedores	2.184,00
Total Acreedores no Comerciales	145.252,68

Remuneraciones pendientes de pago incluye básicamente la provisión de pago en concepto de atrasos por IPC así como de pagas extras y otros importes devengados que se harán efectivos durante 2006.

El saldo con la Hacienda Pública incluye las retenciones por I.R.P.F. del último trimestre del ejercicio.

Las fianzas a corto plazo son las constituidas por los arrendatarios de la Residencia Flora Tristán.

Ajustes por periodificación, que asciende a 340.688,03 euros, recoge el importe de las matrículas de los cursos de formación que iniciados en el presente ejercicio, finalizarán en el 2006 o siguientes y que, de acuerdo con lo comentado en la nota 4 g), se imputarán a ingresos de acuerdo a su devengo, así como las subvenciones a programas que, por la misma razón, reciben el mismo tratamiento.

Ingresos anticipados de usuarios	270.823,75
Ingresos anticipados por subvenciones	69.864,28
Total Ajustes por periodificación	340.688,03

13.- SITUACIÓN FISCAL

La Fundación Pablo de Olavide, es una entidad sin fin lucrativo acogida al régimen tributario especial establecido en la Ley 49/2002, ya que tiene afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general, al amparo del artículo 2 de la citada Ley.

La Fundación tiene derecho a disfrutar del régimen fiscal especial, que consiste básicamente en la exención del Impuesto sobre Sociedades para las rentas obtenidas procedentes de explotaciones económicas, siempre que las mismas se desarrollen en cumplimiento de su objeto social o finalidad específica, según lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 49/2002, ya que desde la fundación se destinan a la realización de los fines que le son propios los ingresos que se obtienen por cualquier concepto en el plazo marcado por la Ley, cuatro años contados desde el cierre del ejercicio en que se obtuvieron los ingresos, una vez deducidos en su caso los impuestos correspondientes a las mismas.

La base imponible de la fundación se determina mediante la realización del oportuno ajuste al resultado contable de manera que solo se computan las rentas sujetas, aplicándose las normas generales del Impuesto sobre Sociedades. No obstante, no se considerarán partidas deducibles, además de los gastos establecidos con carácter general en la Ley del Impuesto sobre Sociedades, los siguientes:

- los gastos imputables exclusivamente a las rentas exentas.
- Las cantidades destinadas a la amortización de elementos patrimoniales no afectos a la actividad económica sometidas a gravamen.
- Las cantidades que constituyan aplicación de resultados.
- Los gastos que según el artículo 14 de la LIS no tengan el carácter de deducibles.

En cuanto a los tributos locales, con fecha 4 de septiembre de 2001 el Ayuntamiento de Sevilla concedió a la Fundación la exención en el Impuesto de Actividades Económicas en los epígrafes Investigación, Agencia de Colocación y Enseñanza de Formación y Perfeccionamiento Superior.

14.- INGRESOS Y GASTOS

Ingresos-

Los ingresos del ejercicio tienen el siguiente desglose:

Ingresos	Euros
Cuotas de Usuarios	1.189.201,57
Subvenciones, Donaciones y Legados	1.139.841,00
Otros ingresos	18.836,00
Total	2.347.878,57

Los ingresos por Cuotas de Usuarios tienen a su vez el siguiente detalle:

Matrículas alumnos formación	874.375,99
Alquileres Residencia Flora Tristán	162.387,35
Ingresos Servicio de Deportes	61.393,91
Ingresos por gestión de prácticas	51.060,00
Entidades colaboradoras cursos formación	39.984,32
Total cuotas usuarios	1.189.201,57

Subvenciones, Donaciones y Legados incluye los siguientes ingresos:

Dotación anual Universidad Pablo Olavide	537.975,60
Subvención Programa Acciones Experimentales	189.777,87
Subvención Servicio Andalucía Orienta	119.287,94
Subvención Programa Prácticas PRAEM	118.247,54
Subvenciones a Master	96.141,70
Subvención programa Inserción Profesional	26.803,35
Subvenciones a Actividades Deportivas	20.463,69
Subvención Experiencias Profesionales	16.994,50
Donaciones	14.148,81
Total Subvenciones, donaciones y legados	1.139.841,00

La dotación anual de la Universidad Pablo de Olavide para el cumplimiento de los fines de la actividad propia de la Fundación, ha ascendido a 537.975,60 euros, cuantía que equilibra exactamente la cifra de ingresos y gastos, sin arrojar excedente alguno en el ejercicio.

La cifra de Otros ingresos por 18.036,00 euros incluye remanentes de cursos de ejercicios anteriores aplicados a cursos de este ejercicio.

Gastos de personal-

Los importes correspondientes a gastos de personal se desglosan en el siguiente detalle:

	Euros
Sueldos y Salarios	721.223,26
Seguridad Social a cargo de la Empresa	196.623,16
Indemnizaciones por fin de contratos	1.514,23
Total	919.360,65

La plantilla media de la Fundación durante el ejercicio 2005 ha sido de 38 personas

Otros gastos de explotación-

La composición del saldo del epígrafe "Otros gastos" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005 se presenta a continuación:

Conceptos	Euros
Servicios de profesionales independientes	573.533,17
Otros servicios	451.638,75
Reparaciones y conservación	63.493,47
Suministros	43.448,31
Publicidad, propaganda y relaciones publicas	43.021,62
Primas de seguros	11.238,36
Arrendamientos y cánones	4.177,93
Servicios bancarios y similares	3.141,05
Otras pérdidas en gestión corriente	2.708,07
Total	1.196.400,73

Los importes de esta partida no son comparables con los del ejercicio anterior debido a la incorporación a partir de abril de 2.005 de las actividades derivadas de la gestión de la Residencia Flora Tristán y del Servicio de Deportes.

15.- APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004	Ejercicio 2003
Ingresos computables	2.347.878,57	1.530.278,95	1.369.711,44
Gastos computables	2.347.878,57	1.554.315,38	1.369.390,38
Impuestos	0,00	0,00	0,00
Importe destinado a fines propios	0,00	0	321,06
Importe de gastos de administración	0,00	0,00	0,00
Importe destinado a aumento de dotación fundacional	0,00	0,00	0,00

16.- OTRA INFORMACIÓN

El Patronato de la Fundación Universidad-Sociedad está formado por miembros de los órganos de gobierno de la Universidad Pablo de Olavide, recayendo el cargo de Presidente sobre la persona que ostente el de Rector de esta Universidad. La composición actual es la siguiente:

- Excmo. Sr. Presidente: Don Agustín Madrid Parra, Rector de la Universidad Pablo de Olavide.
- Excmo. Sr. Vicepresidente: Don Antonio Ojeda Escobar, Presidente del Consejo Social de la Universidad Pablo de Olavide.
- Excmo. Sr. Vicepresidente Ejecutivo : Don Jose María O'Kean Alonso, Vicerrector de Fundaciones, Universidad Pablo de Olavide.
- Ilmo. Sr. Secretario: Don Vicente Carlos Guzmán Fluja, Secretario General de la Universidad Pablo de Olavide.
- Vocal: Excmo. Sr. Don Moisés Sampedro Abascal, Representante de Organizaciones Empresariales en el Consejo Social de la Universidad Pablo de Olavide
- Vocal: Ilma. Sra. Doña Carmen Velasco García, Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide.
- Vocal: Excmo. Sr. Don Eduardo Santero Santurino, Vicerrector de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide.
- Vocal: Sr. Don Ricardo Lahera Ariza, Delegado Representante de Alumnos de la Universidad Pablo de Olavide.

- Vocal: Sr. Don Juan Antonio Gilabert Sánchez, Representante Sindicato U.G.T. en el Consejo Social de la Universidad Pablo de Olavide
- Vocal: Sra. Doña Lorenza Cabral Oliveros, Representante del Sindicato CC.OO. en el Consejo Social de la Universidad Pablo de Olavide..

La administración de la Fundación corresponde a un Patronato cuyos cargos son gratuitos. Por lo tanto la Fundación no ha satisfecho ninguna remuneración a los miembros del Patronato, ni les ha concedido anticipo o crédito alguno. Tampoco tiene obligaciones contraídas en materia de fondos de pensiones, seguros de vida u otros similares.

17.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES

No se han producido hechos con posterioridad al cierre que afecten a las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2.005.

18.- CUADRO DE FINANCIACIÓN

APLICACIONES	2.005	2.004	ORÍGENES	2.005	2.004
1. Recursos aplicados a las operaciones		14.223,77-	1. Recursos procedentes de las operaciones	15.271,12	-
2. Gastos de establecimiento y formalización de deudas	-	-	2. Aportaciones	-	-
3. Adquisiciones de inmovilizado	7.261,86	52.200,70	3. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	-	-
4. Reducciones del fondo social o dotación fundacional	-	-	4. Deudas a largo plazo	-	-
5. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	-	-	5. Enajenación de inmovilizado	-	-
6. Provisiones para riesgos y gastos	-	-	6. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras	-	-
TOTAL APLICACIONES	7.261,86	66.424,47	TOTAL ORÍGENES	15.271,12	-
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE)	8.009,26		EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)		66.424,47

Anexo al cuadro de financiación para obtener los recursos generados por las operaciones:

PERDIDAS Y GANANCIAS	0
Más	
Amortizaciones	15.271,23
RECURSOS DE LAS OPERACIONES	15.271,23

VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	2.005		2.004	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
1. Fundadores y otros por desembolsos exigidos	-	-	-	-

2. Existencias		-		-
	353.828,2	-	-	205.058,35
3. Deudores	1	-	-	
4. Acreedores	-	573.855,28	-	260.684,68
5. Inversiones financieras temporales	-	-	-	-
	215.315,8	-	272.299,5	-
6. Tesorería	1	-	7	-
	12.720,52	-	127.018,9	-
7. Ajustes por periodificación		-	9	-
TOTAL	581.864,5	573.855,28	399.318,5	465.743,03
	4		6	
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	-	8.009,26	66.424,47	-

19.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto de la Fundación Universidad-Sociedad correspondiente al ejercicio 2005 se ha elaborado siguiendo el criterio de devengo, según establece el Real Decreto Ley 776/1998 de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

Los ingresos y gastos presupuestarios se recogen en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los gastos e ingresos presupuestarios se clasifican en dos niveles según la naturaleza de las operaciones que dan origen a las mismas. Así, las operaciones "de funcionamiento" se corresponden con las recogidas en la cuenta de pérdidas y ganancias, para mostrar la conciliación entre el resultado contable y la liquidación de esta parte del presupuesto. En segundo lugar se muestran las relacionadas con las magnitudes "fondo", para lo que se emplean las partidas del balance que pueden producir variaciones presupuestarias.

En la liquidación del presupuesto se muestran separadamente para cada epígrafe los importes previstos, los realizados, y por diferencia entre ambos, las desviaciones originadas.

20.- INFORMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Liquidación del presupuesto
Ejercicio 2.005.

EPÍGRAFES	GASTOS PRESUPUESTARIOS			EPÍGRAFES	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		
	PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN		PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO				OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO			
1. Ayudas monetarias	177.952,00	216.846,07	-38.894,07	1. Resultado de la explotación mercantil	0,00	0,00	0,00
2. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	0,00	0,00	2. Cuotas de usuarios y afiliados	1.322.106,00	1.189.201,56	132.904,44
3. Otros gastos	1.110.885,00	1.195.124,73	-84.239,73	3. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	51.300,00	0,00	51.300,00
4. Gastos de personal	771.964,00	919.360,65	-147.396,65	4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	703.802,00	1.139.841,00	-436.039,00
5. Amortizaciones, provisiones y otros gastos	12.408,00	15271,12	-2.863,12	5. Otros ingresos	0,00	18.836,010	-18836,01
6. Gastos financieros y gastos asimilados	0,00	1.276,00	-1.276,00	6. Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00
7. Gastos extraordinarios	0,00	0,00	0,00	7. Ingresos extraordinarios	0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	2.073.208,00	2.347.878,57	-274.670,57	TOTAL INGRESOS POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	2.077.208,00	2.347.878,57	-270.670,57

SALDO DE OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO (ingresos - gastos):	PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN
	4.000,00	0,00	4.000,00

DESCRIPCIÓN	CONCEPTOS	INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTARIOS PRESUPUESTO	INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTARIOS REALIZACIÓN	INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTARIOS DESVIACIONES
Aportaciones de Fundadores	A) APORTACIONES DE FUNDADORES Y ASOCIADOS	0,00	0,00	0,00
Aumentos (- Disminuciones) de Subvenciones donaciones y legados de capital y otros	B) VARIACIÓN NETA DE SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL Y OTROS	0,00	0,00	0,00
Disminuciones (-Aumentos) de bienes reales; bienes del Patrimonio Históricos, otro inmovilizado y existencias.	C). VARIACIÓN NETA DE INVERSIONES REALES	-4.000,00	-7.261,86	3.261,86
Disminuciones (-Aumentos) de inversiones financieras, tesorería y capital de funcionamiento.	D). VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS Y DEL CAPITAL DE FUNCIONAMIENTO	0,00	0,00	0,00
Aumentos (-Disminuciones) de provisiones para riesgos y gastos y de deudas	E). VARIACIÓN NETA DE PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS Y DE DEUDAS	0,00	0,00	0,00
SALDO DE OPERACIONES DE FONDOS (A + B + C + D)		PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACION
		-4.000,00	-7.261,86	3.261,86

INVENTARIO ANUAL CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2.005. (Expresado en Euros)

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	PROVISIONES AMORTIZACIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	FORMA PARTE DE DOT. FUND. Ó ESTÁ VINCULADO CUMPLIM. DE FINES FUNDAC.
INMOVILIZADO INMATERIAL		41.009,06	0	8.201,81	0	
Aplicaciones informáticas		41.009,06	-	8.201,81	-	-
Aplicaciones Informáticas	29-ene-04	41.009,06	-	8.201,81	-	-
INMOVILIZADO MATERIAL		39.128,71	0	18.760,67	0	
Mobiliario		10.986,52	0	6535,96	0	
Mobiliario	01-abr-02	599,94	-	599,94	-	-
Mobiliario	01-sep-02	1.930,50	-	1.930,50	-	-
Mobiliario	21-oct-02	3.368,71	-	2.269,33	-	-
Mobiliario	08-oct-03	299,96	-	299,96	-	-
Mobiliario	09-dic-03	4.787,41	-	1436,23	-	-
Equipos para proceso información		28.142,19	0	12.224,71	0	-
Equipos para proceso información	16-abr-03	4.836,82	-	4.836,82	-	-
Equipos para proceso información	14-oct-03	858	-	697,12	-	-
Equipos para proceso información	15-oct-03	2.488,00	-	2.021,52	-	-
Equipos para proceso información	04-dic-03	1.993,64	-	797,46	-	-
Equipos para proceso información	16-ene-04	3.214,23	-	1.285,68	-	-
Equipos para proceso información	28-ene-04	7.977,41	-	2.191,36	-	-
Equipos para proceso información	12-sept-05	3.159,47	-	274,28	-	-
Equipos para proceso información	31-oct-05	3.614,62	-	120,47	-	-
BIENES PATRIMONIO HISTÓRICO		0	0	0	0	
INMOVILIZADO FINANCIERO		487,77	0	0	0	
Fianzas constituidas a l/p		487,77	-	-	-	-
Fianzas constituidas a l/p	13-abr-05	278,14	-	-	-	-
Fianzas constituidas a l/p	12-may-05	178,77	-	-	-	-

Fianzas constituidas a l/p	30-may-05	30,86	-	-	-	-
----------------------------	-----------	-------	---	---	---	---

**BALANCES ABREVIADOS DE LOS EJERCICIOS ANUALES CERRADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.005 Y 2.004.
(Expresados en Euros)**

ACTIVO	31/12/2005	31/12/2004	PASIVO	31/12/2005	31/12/2004
INMOVILIZADO	53.662,90	61.672,16	FONDOS PROPIOS	129.745,55	129.745,55
Inmovilizaciones Inmateriales	32.807,26	41.009,06	Dotación Fundacional	90.151,82	90.151,82
Otras inmovilizaciones Materiales	20.367,87	20.663,10	Excedentes ejercicios anteriores	39.593,73	63.630,16
Inmovilizaciones financieras	487,77	0,00	Excedente del ejercicio (positivo o negativo)	0,00	-24.036,43
	1.395.511,0			1.319.428,3	
ACTIVO CIRCULANTE	0	824.989,81	ACREEDORES A CORTO PLAZO	5	756.916,42
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	545.879,81	254.839,34	Acreeedores Comerciales	833.487,64	263.825,51
Otros deudores	236.517,97	173.730,23	Otras deudas no comerciales	145.252,68	141.059,53
Tesorería	555.362,35	340.046,54	Ajustes por periodificación	340.688,03	352.031,38
Ajustes por periodificación	57.750,87	56.373,70			
	1.449.173,9			1.449.173,9	
TOTAL ACTIVO	0	886.661,97	TOTAL PASIVO	0	886.661,97

**CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADAS DE LOS EJERCICIOS ANUALES
CERRADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.005 Y 2.004.
(Expresadas en Euros)**

GASTOS	31/12/2005	31/12/2004	INGRESOS	31/12/2005	31/12/2004
	2.347.878,57	1.554.315,38		2.347.878,57	1.530.278,95
Ayudas monetarias y otros	216.846,07	35.124,46	Ingresos de la entidad por la actividad propia	2.347.878,57	1.498.242,09
Consumos de explotación	0,00	65.548,06	a) Cuotas de usuarios y afiliados	1.189.201,57	950.392,29
Gastos de personal	919.360,65	704.797,24	c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio	1.139.841,00	547.849,80
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	15.271,12	6.984,78	Otros ingresos	18.836,00	32.036,86
Otros gastos	1.196.400,73	739.032,96			
Variación de las provisiones de actividad					
RESULTADOS POSITIVOS DE EXPLOTACIÓN	0,00	0,00	RESULTADOS NEGATIVOS DE EXPLOTACIÓN	0,00	21.208,55
RESULTADOS POSITIVOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	0,00	0,00	RESULTADOS NEGATIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	0,00	21.208,55
Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	0,00	2.827,88	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	0,00	2.827,88
RESULTADOS POSITIVOS ANTES DE IMPUESTOS	0,00	0,00	RESULTADOS NEGATIVOS ANTES DE IMPUESTOS	0,00	24.036,43
EXCEDENTE POSITIVO DEL EJERCICIO	0,00	0,00	EXCEDENTE NEGATIVO DEL EJERCICIO	0,00	24.036,43

Anexo V. Enseñanzas propias de la Universidad para el curso académico 2006-2007

2006/07 MÁSTERES											
CLAVE CURSO	TITULO PROPIO	NOMBRE CURSO	Nº HORAS	PROPONE	DIR/ES ACAD	DIR/ES CIENTIFICO	CONVENIO/COLAB	CONTACTO ADVO	DEP RELACIONADO	PLAZAS	LUGAR DE CELEBRACION
M06-1	MÁSTER UNIVERSITARIO	CUESTIONES CONTEMPORÁNEAS DE DERECHOS HUMANOS. 1ª ED	720	COLEGIO DE AMÉRICA	JOAQUÍN HERRERA FLORES	MANUEL JESÚS SABARIEGO GÓMEZ	CLACSO, CES DE COIMBRA, (PORTUGAL), CETRI (BÉLGICA), CIEP (UNIV. BRADFORD-UK), INST. DE LA PAZ Y LOS CONFLICTOS (UNIV.GRANADA), IPES, ICEI (UNIV.COMP.MADRID), CATEDRA UNESCO DE LA UNAM (MEXICO DF), OXFAM/INTERMÓN, FIADH	SECRETARIO: JESÚS CARMELO ABELLÁN MUÑOZ	DERECHO PÚBLICO	20	PLATAFORMA WEBCT DE LA UPO
M06-2	MÁSTER UNIVERSITARIO	MÁSTER ONLINE EN SUEÑO: FISIOLÓGIA Y MEDICINA 1ªED	300	EL COLEGIO DE AMÉRICA, CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE DE LA UPO	JOSE MARÍA DELGADO GARCÍA	MARISA PEDEMONTTE, ROSA PERAITA Y MARÍA JOSÉ RAMOS	VIGUERA EDITORES	JUSTO CUÑO BONITO	EL PROFESOR JOSÉ MARÍA DELGADO PERTENECE AL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS AMBIENTALES	MIN 20 MAX 100	PLATAFORMA DE TELEFORMACIÓN DE LA REVISTA DE NEUROLOGÍA
M06-3	MÁSTER UNIVERSITARIO	MASTER ONLINE EN SISTEMAS DE ORDENACION Y CALIDAD HOSPITALARIAS. 2ª ED	600	COLEGIO DE AMERICA	JOSE Mª DELGADO GARCIA	JOSE MARIA DELGADO GARCIA	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE VALME	JUSTO CUÑO BONITO	CIENCIAS AMBIENTALES	MIN=40 MAX=100	PLATAFORMA DE TELEFORMACION WEBCT. UPO
M06-4	MÁSTER	MÁSTER ON	500	COLEGIO DE	JOSÉ	JOSÉ MARÍA	VIGUERA	COLEGIO DE	EL PROFESOR	MIN= 20	PLATAFORMA DE

2006/07 MÁSTERES											
CLAVE CURSO	TITULO PROPIO	NOMBRE CURSO	Nº HORAS	PROPONE	DIR/ES ACAD	DIR/ES CIENTIFICO	CONVENIO/COLAB	CONTACTO ADVO	DEP RELACIONADO	PLAZAS	LUGAR DE CELEBRACION
	UNIVERSITARIO	LINE EN NEUROCIENCIA Y BIOLOGÍA DEL COMPORTAMIENTO, 3ª ED		AMERICA	MARÍA DELGADO GARCÍA	DELGADO Y JUAN VICENTE SÁNCHEZ-ANDRÉS	EDITORES// PATROCINADORES: FUNDACIÓN CAROLINA , INTERNACIONAL BRAIN RESEARCH ORGANIZATION	AMERICA: JUSTO CUÑO BONITO TF: 954 34 9119// 954 34 9118 E-MAIL colegiodeamerica@upo.es	JOSÉ Mª DELGADO PERTENECE AL DEP. DE CC AMBIENTALES	MAX=200	TELEFORMACIÓN DE LA REVISTA DE NEUROLOGÍA: www.vigueras.com/maestria
M06-5	MÁSTER UNIVERSITARIO	ESTUDIOS LATINOAMERICANOS: "HISTORIA Y CULTURA LATINOAMERICANA" 2ª Ed	600	CENTRO DE EXTRANJEROS (UPO)	JUAN MARCHENA FERNÁNDEZ	JUAN MARCHENA FERNÁNDEZ		CENTRO DE EXTRANJEROS (UPO)		MIN 12 MAX 40	Universidad Pablo de Olavide
M06-6	MÁSTER UNIVERSITARIO	GESTIÓN INTEGRAL DE LAS ÁREAS COSTERAS DEL MEDITERRÁNEO. 1ª ED	900	CENTRO INTERDEP. DE IDEAS-UNIV. CA'FOSCARI DE VENECIA ,FAC.DE HUMANIDADES (UPO), FAC. DE ING. (UNIV.EL CAIRO),FAC.ECON.Y PAP/RAC(SPLIT,CROACIA)	GONZALO MALVÁREZ GARCÍA	AHMED ABLAZM (UNIV. EL CAIRO-EGIPTO) Y GONZALO MALVÁREZ GARCÍA	CENTRO INTERDEP. DE IDEAS-UNIV. CA'FOSCARI DE VENECIA ,FAC.DE HUMANIDADES (UPO), FAC. DE ING. (UNIV.EL CAIRO),FAC.ECON.Y PAP/RAC(SPLIT,CROACIA), DGEC DE LA UE Y PGM.TEMPUS	PAOLA MINOIA. SECRETARIO: MACARENA TEJADA TEJADA	GEOGRAFÍA, HISTORIA Y FILOSOFÍA	MIN = 15 MAX = 30	PLATAFORMA E-LEARNING (WEBCT - UPO-, SPLIT Y CAIRO)
M06-07	MÁSTER UNIVERSITARIO	FORMACION PROFESIONAL EN NEUROPSICOLOGÍA CLÍNICA. 1ª ED	1000	COLEGIO DE AMÉRICA	JOSE MARIA DELGADO GARCIA	PABLO DUQUE SAN JUAN	NO	JUSTO CUÑO BONITO	CIENCIAS AMBIENTALES	MIN=3 MAX=4	PLATAFORMA DE FORMACION DE LA UPO
M06	MÁSTER UNIVERSITARIO	FORMACIÓN DE PROFESORES DE	500	STEFAN RUHSTALLER	STEFAN RUHSTALLER	STEFAN RUHSTALLER		FUNDACIÓN UNISOC	FILOLOGÍA Y TRADUCCIÓN	MIN=15 MAX=25	UPO

2006/07 MÁSTERES											
CLAVE CURSO	TITULO PROPIO	NOMBRE CURSO	Nº HORAS	PROPONE	DIR/ES ACAD	DIR/ES CIENTIFICO	CONVENIO/COLAB	CONTACTO ADVO	DEP RELACIONADO	PLAZAS	LUGAR DE CELEBRACION
	TARIO	ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA, 3ª E		KUHNE	ER KUHNE// FRANCISCO LORENZO BERGILLOS	KUHNE					
M06	MÁSTER UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN DE CENTROS SOCIALES DE PERSONAS MAYORES. 5ª ED	590		JOSÉ LUÍS SARASOLA SÁNCHEZ-SERRANO Y EVARISTO BARRERA ALGARÍN	JOSÉ LUIS MALAGÓN BERNAL		FUNDACIÓN UNISOC	EL PROFESOR SARASOLA PERTENECE AL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES	MIN 20 MAX 40	PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA S/N
M06	MÁSTER UNIVERSITARIO	ANIMACION SOCIOCULTURAL E INTERVENCION SOCIOEDUCATIVA 1ª ED	600	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES	LUIS VICENTE AMADOR MUÑOZ	GLORIA PEREZ SERRANO	BEREMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA, FE Y ALEGRÍA,	TAMARA NAVARRETE RODRIGUEZ	CIENCIAS SOCIALES	MIN=25 MAX=50	
M06	MÁSTER UNIVERSITARIO	ACUPUNTURA TRADICIONAL CHINA Y MOXIBUSTIÓN. 6ª ED	800	ACMAS HUGANDI	JOSÉ MARÍA DELGADO GARCÍA	RAFAEL COBOS ROMANA Y JORGE VASRUÍZ		JUSTO CUÑO BONITO	FISIOLOGÍA, ANATOMÍA Y BIOLOGÍA CELULAR	MIN 16 MAX 30	COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SEVILLA
M06	MÁSTER UNIVERSITARIO*	ESTUDIOS POLÍTICOS, CONSTITUCIONALES Y DE LA ADMINISTRACIÓN, 2ªE	500	MANUEL JOSÉ TEROL BECERRA (PROFESOR DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO)	MANUEL JOSÉ TEROL BECERRA	MANUEL JOSÉ TEROL BECERRA	CON EL IAAP (INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)	Mª REYES PÉREZ ALBERDI	DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO	MIN=10 MÁ=15	(AULARIO DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)
M06	MÁSTER UNIVERSITARIO*	ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO, 2E	570	DEPARTAMENTO DE DEPORTE E INFORMÁTICA	DRES: FRANCISCO JOSÉ BERRAL DE LA	FRANCISCO JOSÉ BERRAL DE LA ROSA		FRANCISCO JOSÉ BERRAL DE LA ROSA. TFNOS. 954348534//95 4977500	DEPORTE E INFORMÁTICA	MIN=20 MÁX=35	UPO Y CENTRO ANDALUZ DE MEDICINA DEL DEPORTE (CAMD)

2006/07 MÁSTERES											
CLAVE CURSO	TITULO PROPIO	NOMBRE CURSO	Nº HORAS	PROPONE	DIR/ES ACAD	DIR/ES CIENTIFICO	CONVENIO/COLAB	CONTACTO ADVO	DEP RELACIONADO	PLAZAS	LUGAR DE CELEBRACION
					ROSA Y MANUEL JESÚS PORRAS SÁNCHEZ			650139022//954348659			
M06	MÁSTER UNIVERSITARIO*	ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO (MÉXICO)		DEPARTAMENTO DE DEPORTE E INFORMÁTICA	DRES: FRANCISCO JOSÉ BERRAL DE LA ROSA Y MANUEL JESÚS PORRAS SÁNCHEZ	FRANCISCO JOSÉ BERRAL DE LA ROSA	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DE MÉXICO??	FRANCISCO JOSÉ BERRAL DE LA ROSA. TFNOS. 954348534//954977500 650139022//954348659	DEPORTE E INFORMÁTICA	MIN=15 MÁX=20	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DE MÉXICO

ESPECIALISTA UNIVERSITARIO 2006/07											
CLAVE CURSO	TITULO PROPIO	NOMBRE CURSO	Nº HORAS	PROPONE	DIR/ES ACAD	DIR/ES CIENTIFICO	CONVENIO/COLAB	CONTACTO ADVO	DEP RELACIONADO	PLAZAS	LUGAR DE CELEBRACION
E06-1	ESPECIALISTA UNIVERSITARIO	NEUROPSICOLOGIA CLINICA 1º EDICION	500	PROGRAMA EXPERIMENTAL DE INNOVACIÓN SANITARIA EN NEUROCIENCIAS CLÍNICAS Y BÁSICAS. UNIDAD DE	JOSE MARIA DELGADO GARCIA	PABLO DUQUE SAN JUAN	NO	JUSTO CUÑO BONITO	EL PROFESOR JOSÉ MARÍA DELGADO PERTENECE AL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS AMBIENTALES	50-100	PLATAFORMA DE FORMACION DE LA UPO

ESPECIALISTA UNIVERSITARIO 2006/07											
CLAVE CURSO	TITULO PROPIO	NOMBRE CURSO	Nº HORAS	PROPONE	DIR/ES ACAD	DIR/ES CIENTIFICO	CONVENIO/COLAB	CONTACTO ADVO	DEP RELACIONADO	PLAZAS	LUGAR DE CELEBRACION
				INVESTIGACION. ÁREA HOSPITALARIA AVIRGEN MACARENA DE SEV							
E06-2	ESPECIALISTA UNIVERSITARIO	CURSO ONLINE DE TECNICO ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN ESCLEROSIS MULTIPLE Y ENFERMEDADES DESMIELINIZANTES 1º ED	500	COLEGIO DE AMERICA	JOSE MARIA DELGADO GARCIA	GUILLERMO IZQUIERDO AYUSO / FERNANDO SANCHEZ LOPEZ	NO	JUSTO CUÑO BONITO	EL PROFESOR JOSÉ MARÍA DELGADO GARCÍA PERTENECE AL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS AMBIENTALES	40-100	PLATAFORMA DE FORMACION DE LA UPO
E06-	ESPECIALISTA UNIVERSITARIO	ESPECIALISTA EN INNOVACION DOCENTE UNIVERSITARIA EN EL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACION SUPERIOR 2º ED	320	COORDINACIÓN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO. UPO	Mª CARMEN MONREAL GIMENO	MIGUEL ÁNGEL ZABALZA BERAZA	NO	FUNDACION UNISOC	LA PROFESORA Mª CARMEN MONREAL GIMENO PERTENECE AL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES	MIN 20 MAX 50	UPO
E06	ESPECIALISTA UNIVERSITARIO	ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN ACUPUNTURA Y MOXIBUSTION 3º EDICION	300	COLEGIO DE AMÉRICA	JOSE MARIA DELGADO	RAFAEL COBOS ROMANA / JORGE VAS RUIZ	ACMAS HUANGDI S.L	JUSTO CUÑO BONITO	EL PROFESOR JOSÉ MARÍA DELGADO PERTENECE AL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS AMBIENTALES	20-40	UPO Y CENTROS DE PRACTICAS DE ACMAS
E06	ESPECIALISTA UNIVERSITARIO	ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN ANIMACION SOCIOCULTURAL E INTERVENCION SOCIOEDUCATIVA	300	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES	LUIS VICENTE AMADOR MUÑOZ	GLORIA PÉREZ SERRANO	BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA. FE Y ALEGRÍA	TAMARA NAVARRETE RODRÍGUEZ	EL PROFESOR LUIS VICENTE AMADOR MUÑOZ PERTENECE AL DEPARTAMENTO	MIN 40 MAX 100	?

ESPECIALISTA UNIVERSITARIO 2006/07											
CLAVE CURSO	TITULO PROPIO	NOMBRE CURSO	Nº HORAS	PROPONE	DIR/ES ACAD	DIR/ES CIENTIFICO	CONVENIO/COLAB	CONTACTO ADVO	DEP RELACIONADO	PLAZAS	LUGAR DE CELEBRACION
		2ª ED							DE CIENCIAS SOCIALES		
E06	ESPECIALISTA UNIVERSITARIO	ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN ATENCIÓN Y ASISTENCIA A PERSONAS MAYORES 5ª ED	480	DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL Y CIENCIAS SOCIALES	JOSÉ LUÍS SARASOLA SÁNCHEZ-SERRANO Y EVARISTO BARRERA ALGARÍN	JOSÉ LUÍS MALAGÓN BERNAL, EVARISTO BARRERA ALGARÍN Y JOSÉ LUÍS SARASOLA			CIENCIAS SOCIALES	MIN 20 MAX 40	FUNDACIÓN
E06	ESPECIALISTA UNIVERSITARIO	ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN CUESTIONES CONTEMPORÁNEAS DE DERECHOS HUMANOS. 1ª ED	540	COLEGIO DE AMÉRICA	JOAQUÍN HERRERA FLORES	MANUEL JESÚS SABARIEGO GÓMEZ	CLACSO, CES DE COIMBRA, (PORTUGAL), CETRI (BÉLGICA), CIEP (UNIV. BRADFORD-UK), INST. DE LA PAZ Y LOS CONFLICTOS (UNIV.GRANADA), IPES, ICEI (UNIV.COMP.MADRID), CATEDRA UNESCO DE LA UNAM (MEXICO DF), OXFAM/INTERMÓN, FIADH	SECRETARIO: JESÚS CARMELO ABELLÁN MUÑOZ	DERECHO PÚBLICO	MIN = 30 MAX = 80	PLATAFORMA WEBCT DE LA UPO
E06	ESPECIALISTA UNIVERSITARIO	ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN GASTRONOMIA. 1ª ED	340	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES	FRANCISCO JAVIER ESCALERA REYES	PEDRO ANTÓN CANTERO MARTÍN Y JORGE ALBERTO GARUFI	UNIV. CIENCIAS GASTRONÓMICAS. FUND CRUZCAMPO. BODEGAS G-BYAS. BODEGAS ROB. BODEGA COL DE GALEÓN. CONSEJ AGRIC Y PESC. PARADOR DE	PEDRO ANTÓN CANTERO MARTÍN Y JORGE ALBERTO GARUFI	EL PROFESOR FRANCISCO JAVIER ESCALERA REYES PERTENECE AL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES	MIN 25 MAX 35	UPO/CENTRO CULTURAL DE CARMONA

ESPECIALISTA UNIVERSITARIO 2006/07											
CLAVE CURSO	TITULO PROPIO	NOMBRE CURSO	Nº HORAS	PROPONE	DIR/ES ACAD	DIR/ES CIENTIFICO	CONVENIO/COLAB	CONTACTO ADVO	DEP RELACIONADO	PLAZAS	LUGAR DE CELEBRACION
							CARMONA				
E06	ESPECIALISTA UNIVERSITARIO	ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN MEDIACION FAMILIAR 4ª ED	300	DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO	JAVIER ALÉS SOLÍS	JOSÉ LUÍS SARASOLA SÁNCHEZ-SERRANO	NO	TAMARA NAVARRETE RODRÍGUEZ	EL PROFESOR JAVIER ALÉS SOLÍS PERTENECE AL DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO	MIN 30 MAX 50	UPO
E06	ESPECIALISTA UNIVERSITARIO	COOPERACION PARA EL DESARROLLO. 1ª ED	300	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y CIC BATÁ	JOSE ANTONIO SANCHEZ MEDINA	JOSE ANTONIO SANCHEZ MEDINA MANUEL MORENO BARROSO	NO	?	CIENCIAS SOCIALES CIC BATA	40-60	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE
E06	ESPECIALISTA UNIVERSITARIO	GESTION DE EMPRESAS RESPONSABLES. 1ª ED	300	DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO	LUCIA ALVARADO HERRERA Y FRANCISCO CARRASCO FENECH	SONIA QUINTANILLA PÉREZ	FUNDACIÓN VALENTÍN DE MADARIAGA Y OYA	TAMARA NAVARRETE RODRÍGUEZ	LA PROFESORA LUCIA AVARADO HERRERA PERTENECE AL DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO	MIN 20 MAX 30	UPO

CURSOS DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA PROPUESTOS 2006/07											
CLAVE CURSO	TITULO PROPIO	NOMBRE CURSO	Nº HORAS	PROPONE	DIR/ES ACAD	DIR/ES CIENTIFICO	CONVENIO/COLAB	CONTACTO ADVO	DEP RELACIONADO	PLAZAS	LUGAR DE CELEBRACION
FE06-2	CURSO DE FORMACION ESPECIALIZADA	ASPECTOS MERCANTILES Y FISCALES DE LA EMPRESA FAMILIAR. 1ª ED	30	FACULTAD DE DERECHO Y DELOITTE ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS	CARMEN VELASCO GARCÍA Y MARÍA JESÚS GUERRERO LEBRÓN	JUAN MANUEL GÓMEZ PORRÚA	DELOITTE ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS	FUNDACIÓN UNISOC (Mª JESÚS GUERRERO LEBRÓN)	DERECHO PRIVADO	MIN 20 MAX 35	UPO
FE06-3	CURSO DE FORMACION ESPECIALIZADA	BASES Y CRITERIOS PARA LA SOSTENIBILIDAD URBANA EN ANDALUCÍA (2ª Ed.)	30	UPO Y SECRETARÍA GENERAL DE SOSTENIBILIDAD, CONSERJERÍA DE MEDIO AMBIENTE	JUAN MANUEL INFANTE VÁZQUEZ	MANUEL CALVO SALAZAR	SECRETARÍA GENERAL DE SOSTENIBILIDAD, CONSERJERÍA DE MEDIO AMBIENTE	FUNDACIÓN UNISOC (TAMARA NAVARRETE)	CIENCIAS AMBIENTALES	MÍN = 30 MÁX = 60	UPO
FE06-4	CURSO DE FORMACION ESPECIALIZADA	CONSULTORES PARA PEQUEÑAS INICIATIVAS CON ENFOQUE TERRITORIAL. 1ª ED	5,5	UPO. REDEL/GAV, AMDRI SERRANÍA SUROESTE SEVILLANA	JAVIER ESCALERA REYES	GORAN AHUMADA Y ANGELINA VÁZQUEZ	AMDRI SERRANÍA SUROESTE SEVILLANA	JAVIER ESCALERA REYES	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES	MIN 23 MAX 27	MARCHENA
FE06-5	CURSO DE FORMACION ESPECIALIZADA	COOPERACIÓN INTERNACIONAL, ONGs Y DERECHOS HUMANOS. 1ª ED	75	ÁREA DE FILOSOFÍA DEL DERECHO Y POLÍTICA DE LA UPO	CARLOS ALARCÓN CABRERA	RAMÓN SORIANO DÍAZ		SECRETARIO: JOSÉ MARÍA SECO MARTÍNEZ	DERECHO PÚBLICO	MIN = 10 MAX = 32	UPO
FE06-6	CURSO DE FORMACION ESPECIALIZADA	CREACIÓN DE EMPRESAS, 2ª ED.	60	FUNDACIÓN UNISOC Y FUNDACIÓN EOI	FRANCISCO VELASCO CABELLO		ADDENDA AL CONVENIO ENTRE LA FUNDACIÓN EOI Y LA UPO Y FUNDACIÓN UNISOC	FUNDACIÓN UNISOC (TAMARA NAVARRETE)	ECONOMÍA Y EMPRESA	MÍN= 20 MÁX=30	UPO
FE06	CURSO DE FORMACION ESPECIALIZADA	DOCENCIA EN HISTORIA Y CULTURA DE AMÉRICA LATINA, 2ª ED	300?	EL COLEGIO DE AMÉRICA	JUAN MARCHENA FERNÁNDEZ	PATRICIA DUSSEL	UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLIVAR DE QUITO, UNIVERSIDAD DE CUENCA (ECUADOR) UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN MARCOS	JUSTO CUÑO BONITO	EL PROFESOR JUAN MARCHENA PERTENECE AL DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES	MÍNIMO 50 MÁXIMO 100	PAGINA WEBCT DE LA UPO

CURSOS DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA PROPUESTOS 2006/07											
CLAVE CURSO	TITULO PROPIO	NOMBRE CURSO	Nº HORAS	PROPONE	DIR/ES ACAD	DIR/ES CIENTIFICO	CONVENIO/COLAB	CONTACTO ADVO	DEP RELACIONADO	PLAZAS	LUGAR DE CELEBRACION
							(LIMA) UNIVERSIDAD JAUME I DE VALENCIA, INSTITUTO UNIVERSITARIO ORTEGA Y GASSET, CSIC, FUNDACIÓN CAROLINA, O.E.I., A.E.C.I.				
FE06	CURSO DE FORMACION ESPECIALIZADA	HISTORIA DEL ARTE MODERNO Y CONTEMPORÁNEO EN ESPAÑA	300	COLEGIO DE AMÉRICA	JUAN MARCHENA FERNÁNDEZ	PATRICIA DUSSEL			EL PROFESOR JUAN MARCHENA PERTENECE AL DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES	MIN 50 MAX 100	PÁGINA WEB DE LA UPO
FE06	CURSO DE FORMACION ESPECIALIZADA	EL VINO EN LA GASTRONOMÍA 1ª ED	50	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES	FRANCISCO JAVIER ESCALERA REYES	PEDRO ANTÓN CANTERO MARTÍN Y JORGE ALBERTO GARUFI	UNIV DE CIENCIAS GASTRONÓMICAS, BODEGAS GONZ-BYASS, BODEGAS ROB., BODEGAS COLONIAS DE GALEÓN, PARADOR DE CARM., CONSJ. DE AGRIC Y PESC.	PEDRO ANTÓN CANTERO MARTÍN Y JORGE ALBERTO GARUFI	EL POFESOR FRANCISCO JAVIER ESCALERA REYES PERTENECE AL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES	MIN 25 MAX 35	UPO/CENTRO CULTURAL DE CARMONA
FE06	CURSO DE FORMACION ESPECIALIZADA	CUESTIONES CONTEMPORÁNEAS DE DERECHOS HUMANOS. 1ª ED	300	COLEGIO DE AMÉRICA	JOAQUÍN HERRERA FLORES	MANUEL JESÚS SABARIEGO GÓMEZ	CLACSO, CES DE COIMBRA, (PORTUGAL), CETRI (BÉLGICA), CIEP (UNIV. BRADFORD-UK), INST. DE LA PAZ Y LOS CONFLICTOS (UNIV.GRANADA), IPES, ICEI (UNIV.COMP.MADRID), CATEDRA UNESCO DE LA UNAM (MEXICO	SECRETARIO: JESÚS CARMELO ABELLÁN MUÑOZ	DERECHO PÚBLICO	MIN = 50 MAX = 120	PLATAFORMA WEBCT DE LA UPO

CURSOS DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA PROPUESTOS 2006/07											
CLAVE CURSO	TITULO PROPIO	NOMBRE CURSO	Nº HORAS	PROPONE	DIR/ES ACAD	DIR/ES CIENTIFICO	CONVENIO/COLAB	CONTACTO ADVO	DEP RELACIONADO	PLAZAS	LUGAR DE CELEBRACION
							DF), OXFAM/INTERMÓN, FIADH				
FE06	CURSO DE FORMACION ESPECIALIZADA	DISEÑO. 1ª ED	100	FUNDACIÓN	COMISIÓN ACADÉMICA	NORMAN McNALLY GLASGOW		TAMARA NAVARRETE RODRÍGUEZ		MÍNIMO 24 MÁXIMO 28	UPO
FE06	CURSO DE FORMACION ESPECIALIZADA	VENTILACIÓN MECÁNICA NO INVASIVA CON TALLER PRÁCTICO. 1ª ED	20	EL COLEGIO DE AMÉRICA	JOSÉ MARÍA DELGADO GARCÍA	JUAN CARLOS DÍAZ MONROVÉ		JUSTO CUÑO BONITO	EL PROFESOR JOSÉ MARÍA DELGADO PERTENECE AL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS AMBIENTALES	MÍNIMO 20 MÁXIMO 40	UPO
FE06	CURSO DE FORMACION ESPECIALIZADA	GESTIÓN AMBIENTAL EN LA EMPRESA.1ªED	100	UPO Y FUNDACIÓN UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA	JOSÉ IGNACIO LÓPEZ	LUCIANO DEL ÁLAMO DÍAZ	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA	TAMARA NAVARRETE RODRÍGUEZ	EL PROFESOR JOSÉ IGNACIO PERTENECE AL DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO	MÍNIMO 15 MÁXIMO 30	UPO
FE06	CURSO DE FORMACION ESPECIALIZADA	LOGÍSTICA, 1ª ED.	80	UPO Y FUNDACIÓN UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA	JOSE LUIS SALMERÓN	JOSÉ LUIS SALMERÓN	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA	TAMARA NAVARRETE RODRÍGUEZ	EL PROFESOR JOSÉ LUIS SALMERÓN PERTENECE AL DEPARTAMENTO DE DIRECCIÓN DE EMPRESAS	MÍNIMO 15 MÁXIMO 30	UPO
FE06	CURSO DE FORMACION ESPECIALIZADA	SEGURIDAD EN INTERNET. 1ªED	110	UPO Y UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA	JOSÉ LUIS SALMERÓN SILVERA	JOSÉ LUIS SALMERÓN SILVERA	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA	TAMARA NAVARRETE RODRÍGUEZ	EL PROFESOR JOSÉ LUIS SALMERÓN PERTENECE AL DEPARTAMENTO DE DIRECCIÓN DE EMPRESAS	MÍNIMO 14 MÁXIMO 30	UPO

CURSOS DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA PROPUESTOS 2006/07											
CLAVE CURSO	TITULO PROPIO	NOMBRE CURSO	Nº HORAS	PROPONE	DIR/ES ACAD	DIR/ES CIENTIFICO	CONVENIO/COLAB	CONTACTO ADVO	DEP RELACIONADO	PLAZAS	LUGAR DE CELEBRACION
FE06	CURSO DE FORMACION ESPECIALIZADA	FUNDAMENTOS PSICOLINGÜÍSTICOS DE LA ADQUISICIÓN DE SEGUNDAS LENGUAS. 1ª ED	20	DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES	JOSÉ MIGUEL MARTÍN MARTÍN	JOSÉ MIGUEL MARTÍN MARTÍN	NO	JOSÉ MIGUEL MARTÍN MARTÍN	FILOLOGÍA Y TRADUCCIÓN	20	PRESENCIAL: UPO VIRTUAL: INTERNET
FE06	CURSO DE FORMACION ESPECIALIZADA	GASTRONOMÍA Y TURISMO	45	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES	FRANCISCO JAVIER ESCALERA REYES	PEDRO ANTÓN CANTERO MARTÍN Y JORGE ALBERTO GARUFI	UNIV DE CIENCIAS GASTRONÓMICAS. FUNDACIÓN CRUZCAMPO. PARADOR DE CARMONA. TURISMO DE LA PROVINCIA DE SEVILLA. CONSJ DE TURISMO, DEPORTE Y COMERCIO	PEDRO ANTÓN CANTERO MARTÍN Y JORGE ALBERTO GARUFI	EL PROFESOR FRANCISCO JAVIER ESCALERA REYES PERTENECE AL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES	MIN 25 MAX 35	UPO/CENTRO CULTURAL DE CARMONA
FE06	CURSO DE FORMACION ESPECIALIZADA	GASTRONOMÍA, ECONOMÍA Y SOCIEDAD	45	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES	FRANCISCO JAVIER ESCALERA REYES	PEDRO ANTÓN CANTERO MARTÍN Y JORGE ALBERTO GARUFI	UNIV DE CIENCIAS GASTRONÓMICAS, BODEGAS GONZ-BYASS, BODEGAS ROB., BODEGAS COLONIAS DE GALEÓN, PARADOR DE CARM., CONSJ. DE AGRIC Y PESC.	PEDRO ANTÓN CANTERO MARTÍN Y JORGE ALBERTO GARUFI	EL PFOFESOR FRANCISCO JAVIER ESCALERA REYES PERTENECE AL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES	MIN 25 MAX 35	UPO/CENTRO CULTURAL DE CARMONA
FE06	CURSO DE FORMACION ESPECIALIZADA	GESTIÓN URBANÍSTICA E INMOBILIARIA. 3ª ED.	80	UPO Y COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE SEVILLA	JOSÉ IGNACIO LÓPEZ GONZÁLEZ	JUAN AGUILERA RUIZ	COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE SEVILLA	FUNDACIÓN UNISOC (TAMARA NAVARRETE)	DEP. DERECHO PÚBLICO	MIN = 40 MÁX = 60	COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE SEVILLA
FE06	CURSO DE FORMACION ESPECIALIZADA	GESTOR DE INICIATIVAS Y REDES PARA SISTEMAS	5,5	UPO, ULARE, REDEL/GAV, AMDRI SERRANÍA DUROESTE	JAVIER ESCALERA REYES	GORAN AHUMADA Y ANGELINA VÁZQUEZ	AMDRI SERRANÍA SUROESTE SEVILLANA, UNIVERSIDAD LA	JAVIER ESCALERA REYES	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES	MIN 10 MAX 10	MARCHENA

CURSOS DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA PROPUESTOS 2006/07											
CLAVE CURSO	TITULO PROPIO	NOMBRE CURSO	Nº HORAS	PROPONE	DIR/ES ACAD	DIR/ES CIENTIFICO	CONVENIO/COLAB	CONTACTO ADVO	DEP RELACIONADO	PLAZAS	LUGAR DE CELEBRACION
		LOCALES RURALES		SEVILLANA			REPÚBLICA, REDEL/GAV				
FE06	CURSO DE FORMACION ESPECIALIZADA	INTRODUCCIÓN AL DERECHO EMPRESARIAL PRÁCTICO, 2ª ED.	30	FACULTAD DE DERECHO Y GARRIGUES	CARMEN VELASCO GARCÍA Y MARÍA JESÚS GUERRERO LEBRÓN	DAVID MORENO UTRILLA Y ÁLVARO SILVA MEJÍAS	GARRIGUES ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS	FUNDACIÓN UNISOC (Mª JESÚS GUERRERO LEBRÓN)	DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO	MÍN=20 MÁX=35	UPO
FE06	CURSO DE FORMACION ESPECIALIZADA	INTRODUCCIÓN AL INGLÉS JURÍDICO 5ª E	30	ÁREA DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	ANDRÉS RODRÍGUEZ BENOT	ALFONSO YBARRA BORES		FUNDACIÓN UNISOC	DERECHO PRIVADO	MÍN=15 MÁX=45	UPO
FE06	CURSO DE FORMACION ESPECIALIZADA	LA PROPIEDAD HORIZONTAL: ADMINISTRACIÓN DE FINCAS URBANAS, 5 ED	40	DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO. DERECHO CIVIL	CÉSAR HORNERO MÉNDEZ	CÉSAR HORNERO MÉNDEZ	NO	TAMARA NAVARRETE RODRÍGUEZ	DERECHO PRIVADO. DERECHO CIVIL	MÍNIMO 25 MÁXIMO 50	UPO
FE06	CURSO DE FORMACION ESPECIALIZADA	LITIGACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA CIVIL, MERCANTIL Y LABORAL (ON LINE)	50	ÁREA DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	ANDRÉS RODRÍGUEZ BENOT	ALFONSO YBARRA BORES		JUAN MATA CHACÓN	DERECHO PRIVADO	MIN 15 MÁX 45	UPO
FE06	CURSO DE FORMACION ESPECIALIZADA	MARCO JURÍDICO Y EDUCATIVO EN EL ÁMBITO DE LA JUSTICIA JUVENIL (2ª Ed.)	30	UPO Y FUNDACIÓN DIAGRAMA	Mª GUADALUPE CORDERO MARTÍN	JUAN FCO. DE DIOS PÉREZ (FUNDACIÓN DIAGRAMA) Y Mª GUADALUPE CORDERO MARTÍN (UPO)	FUNDACIÓN DIAGRAMA	FUNDACIÓN UNISOC (TAMARA NAVARRETE RODRÍGUEZ)	TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES	MIN 30 MAX 35	UPO
FE06	CURSO DE FORMACION	PROGRAMA DE ESTUDIOS	450 (REPARTIDAS	VICERRECTORADO DE	RAÚL FERNÁNDEZ	RAÚL FERNÁNDEZ	API, CEA, CIEE, ISA, ADELANTE, JUNIATA	FUNDACIÓN UNISOC	FILOLOGÍA Y TRADUCCIÓN	MIN 50 MAX	UPO

CURSOS DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA PROPUESTOS 2006/07

CLAVE CURSO	TITULO PROPIO	NOMBRE CURSO	Nº HORAS	PROPONE	DIR/ES ACAD	DIR/ES CIENTIFICO	CONVENIO/COLAB	CONTACTO ADVO	DEP RELACIONADO	PLAZAS	LUGAR DE CELEBRACION
	ESPECIALIZADA	HISPÁNICOS (2ª Ed.)	EN 2 SEMESTRES, A RAZON DE 22,5 CR)	ESTUDIANTES	Z SÁNCHEZ-ALARCOS	SÁNCHEZ-ALARCOS	COLLEGE, TEXAS CHRISTIAN UNIVERSITY, NEW MEXICO STATE UNIVERSITY, LA ESCUELA DE GESTIÓN DE RZESZÓW (POLONIA), DALHOUSIE UNIVERSITY EN CANADÁ, UNIVERSITY OF RICHMOND (VIRGINIA) Y NORTH CENTRAL COLLEGE	UNIVERSIDAD SOCIEDAD (JOANNA)		250	

ANEXO VI: Relación de plazas del Concurso Público de Méritos para la contratación de Profesores Aso-ciados, Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores, Profesores Visitantes, Profesores Colabora-dores y Profesores Contratados Doctores de 1 de junio de 2006

Departamento de Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica

Nº de orden	Tipo de plaza	Régimen de dedicación	Área de Conocimiento	Perfil	Contrato A, 1º ó 2º Ctm
0601	Profesor Contratado Doctor	Tiempo Completo	Bioquímica y Biología Molecular	Docente: Enzimología biotecnológica Investigador: Regulación de la supervivencia en células eucariotas	A
0602	Profesor Asociado	Jornada semanal: 10 h - Docencia: 5 h - Tutorías: 5 h	Botánica	Botánica Sistemática	A
0603	Profesor Asociado	Jornada semanal: 6 h - Docencia: 3 h - Tutorías: 3 h	Botánica	Botánica Sistemática	A
0604	Profesor Contratado Doctor	Tiempo Completo	Ingeniería Química	Diseño y puesta en marcha de EDAR. Procesos aerobios y anaerobios.	A
0605	Profesor Asociado	Jornada semanal: 6 h - Docencia: 3 h - Tutorías: 3 h	Ingeniería Química	Ingeniería Química	A
0606	Profesor Ayudante Doctor	Tiempo Completo	Nutrición y Bromatología	Docencia en el Área de Nutrición y Bromatología. Investigación sobre el papel de contaminantes abióticos presentes en la dieta en el mantenimiento de la salud.	A
0607	Ayudante	Tiempo Completo	Nutrición y Bromatología	Docencia en el Área de Nutrición y Bromatología. Investigación sobre el papel antioxidante de compuestos fenólicos presentes en el aceite de oliva.	A
0608	Ayudante	Tiempo Completo	Nutrición y Bromatología	Docencia en el Área de Nutrición y Bromatología. Investigación sobre el papel antioxidante de compuestos fenólicos del vino	A

Departamento de Fisiología, Anatomía y Biología Celular

Nº de orden	Tipo de plaza	Régimen de dedicación	Área de Conocimiento	Perfil	Contrato A, 1º ó 2º Ctm
0609	Profesor Asociado	Jornada semanal: 6 h - Docencia: 3 h - Tutorías: 3 h	Anatomía y Embriología Humana	Anatomía y Embriología Humana	A
0610	Profesor Ayudante Doctor	Tiempo Completo	Fisiología Vegetal	Regulación del metabolismo de aminoácidos en plantas vasculares	A

Departamento de Sistemas Físicos, Químicos y Naturales

Nº de orden	Tipo de plaza	Régimen de dedicación	Área de Conocimiento	Perfil	Contrato A, 1º ó 2º Ctm
0611	Profesor Ayudante Doctor	Tiempo Completo	Ecología	Ecología Terrestre	A
0612	Profesor Colaborador	Tiempo Completo	Ecología	Ecología Terrestre	A
0613	Profesor Ayudante Doctor	Tiempo Completo	Geodinámica Externa	Hidrogeología de humedales	A
0614	Profesor Asociado	Jornada semanal: 6 h - Docencia: 3 h - Tutorías: 3 h	Geodinámica Externa	Hidrogeología	A
0615	Profesor Asociado	Jornada semanal: 6 h - Docencia: 3 h - Tutorías: 3 h	Geodinámica Interna	Medio Físico y Proyectos Fin de Carrera	A
0616	Profesor Contratado Doctor	Tiempo Completo	Química Física	Química Física de fases condensadas e interfases	A
0617	Profesor Ayudante Doctor	Tiempo Completo	Química Física	Química Física de fases condensadas e interfases	A
0618	Profesor Asociado	Jornada semanal: 6 h - Docencia: 3 h - Tutorías: 3 h	Química Física	Técnicas instrumentales fisicoquímicas	A
0619	Profesor Asociado	Jornada semanal: 6 h - Docencia: 3 h - Tutorías: 3 h	Zoología	1er Cuatrim: Zoología Ciencias Ambientales Teor (4 créditos) y Práct (2 créditos), 2º Cuatrim: Gestión y Conserv RR NN (T 1 crédito), y Explotación de Sistemas Naturales (T y P 2 créditos)	A

0620	Profesor Asociado	Jornada semanal: 6 h - Docencia: 3 h - Tutorías: 3 h	Zoología	1er Cuatrim: Zoología Ciencias Ambientales Práct (2 créditos), Proyecto Fin de Carrera (4 créd) 2º Cuatrim: Gestión y Conserv RR NN Práct (1 crédito), y Zoología Biotecnología Práct (1,5 créd)	A
------	-------------------	--	----------	---	---

Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales

Nº de orden	Tipo de plaza	Régimen de dedicación	Área de Conocimiento	Perfil	Contrato A, 1º ó 2º Ctm
0621	Profesor Colaborador	Tiempo Completo	Trabajo Social y Servicios Sociales	Trabajo Social, Derechos Humanos y Sociedad Civil	A
0622	Profesor Colaborador	Tiempo Completo	Trabajo Social y Servicios Sociales	Política Social, Trabajo Social y Exclusión Social	A
0623	Ayudante	Tiempo Completo	Trabajo Social y Servicios Sociales	Trabajo Social con Infancia y Familias y Técnicas de Intervención Social	A
0624	Profesor Asociado	Jornada semanal: 8 h - Docencia: 4 h - Tutorías: 4 h	Trabajo Social y Servicios Sociales	Trabajo Social y Servicios Sociales	A
0625	Profesor Asociado	Jornada semanal: 12 h - Docencia: 6 h - Tutorías: 6 h	Trabajo Social y Servicios Sociales	Supervisión de Prácticas de Campo de T.S.-Salud	A
0626	Profesor Asociado	Jornada semanal: 10 h - Docencia: 5 h - Tutorías: 5 h	Trabajo Social y Servicios Sociales	Supervisión de Prácticas de Campo de T.S.-Familia, Infancia y Juventud	A

Departamento de Ciencias Sociales

Nº de orden	Tipo de plaza	Régimen de dedicación	Área de Conocimiento	Perfil	Contrato A, 1º ó 2º Ctm
0627	Profesor Ayudante Doctor	Tiempo Completo	Antropología Social	Simbolismo, Comunicación y patrimonio oral	A
0628	Profesor Colaborador	Tiempo Completo	Antropología Social	Antropología, Medioambiente y Metodologías de participativas de investigación	A
0629	Profesor Asociado	Jornada semanal: 8 h - Docencia: 4 h	Antropología Social	Prácticas de Campo de Educación Social y Proyectos Fin de Carrera	A

		- Tutorías: 4 h		de Ciencias Ambientales	
0630	Ayudante	Tiempo Completo	Didáctica y Organización Escolar	Formación para el Empleo y Evaluación de Programas de Impacto Social	A
0631	Profesor Asociado	Jornada semanal: 8 h - Docencia: 4 h - Tutorías: 4 h	Didáctica y Organización Escolar	Evaluación de Calidad de Programas de Formación Presencial y a Distancia	A
0632 - 0633	2 Profesores Asociados	Jornada semanal: 8 h - Docencia: 4 h - Tutorías: 4 h	Didáctica y Organización Escolar	Modelos de Intervención Social	A
0634	Profesor Asociado	Jornada semanal: 6 h - Docencia: 3 h - Tutorías: 3 h	Didáctica y Organización Escolar	Investigación Aplicada al Campo de la Didáctica: Modalidades	A
0635	Profesor Colaborador	Tiempo Completo	Psicología Básica	Psicología Básica y Educativa Psicología Cultural Investigación en Psicología Histórico Cultural	A
0636	Ayudante	Tiempo Completo	Psicología Básica	Psicología Básica y Educativa Investigación en Psicología Histórico Cultural	A
0637	Profesor Asociado	Jornada semanal: 12 h - Docencia: 6 h - Tutorías: 6 h	Psicología Social	Psicología de las Organizaciones: Psicología del Conflicto.	A
0638	Profesor Visitante	Tiempo Completo	Sociología	Sociología. Equivalente a Profesor Contratado Doctor	A
0639	Ayudante	Tiempo Completo	Sociología	Sociología urbana, Sociología de la coprovisión de servicios, Políticas públicas en el ámbito local y Evaluación de políticas públicas	A
0640	Profesor Asociado	Jornada semanal: 12 h - Docencia: 6 h - Tutorías: 6 h	Sociología	Estructura Social de Andalucía y Teoría de las Relaciones Laborales	A
0641	Profesor Asociado	Jornada semanal: 12 h - Docencia: 6 h - Tutorías: 6 h	Sociología	Estructura Social de Andalucía y Sociología general	A
0642	Profesor Contratado Doctor	Tiempo Completo	Sociología	Movimientos sociales, Actitudes y comportamientos hacia el medio ambiente y Política ambiental	A
0643	Profesor Contratado Doctor	Tiempo Completo	Teoría e Historia de la Educación	Pedagogía Social: Programas de Animación Sociocultural	A

0644	Profesor Asociado	Jornada semanal: 10 h - Docencia: 5 h - Tutorías: 5 h	Teoría e Historia de la Educación	Pedagogía Social: Educación Social	A
------	-------------------	--	-----------------------------------	---------------------------------------	---

Departamento de Deporte e Informática

Nº de orden	Tipo de plaza	Régimen de dedicación	Área de Conocimiento	Perfil	Contrato A, 1º ó 2º Ctm
0645	Profesor Colaborador	Tiempo Completo	Educación Física y Deportiva	Licenciado en Educación Física.- Expresión Corporal y Gimnasia	A
0646	Profesor Asociado	Jornada semanal: 12 h - Docencia: 6 h - Tutorías: 6 h	Educación Física y Deportiva	Expresión Corporal y Entrenador/a de Gimnasia Rítmica	A
0647	Profesor Asociado	Jornada semanal: 12 h - Docencia: 6 h - Tutorías: 6 h	Educación Física y Deportiva	Expresión Corporal y Danza	A
0648	Profesor Colaborador	Tiempo Completo	Educación Física y Deportiva	Licenciado en Educación Física.- Juegos Motores y Atletismo	A
0649	Profesor Asociado	Jornada semanal: 6 h - Docencia: 3 h - Tutorías: 3 h	Educación Física y Deportiva	Licenciado en Educación Física.- Juegos Motores	A
0650	Profesor Asociado	Jornada semanal: 8 h - Docencia: 4 h - Tutorías: 4 h	Educación Física y Deportiva	Licenciado en Educación Física.- Aprendizaje y Control motor y Habilidades y destrezas	A
0651	Profesor Colaborador	Tiempo Completo	Educación Física y Deportiva	Licenciado en Educación Física.- Aprendizaje y Control motor y Ejercicio y Condición Física	A
0652	Ayudante	Tiempo Completo	Educación Física y Deportiva	Licenciado en Educación Física.- Fisiología de la Actividad Física	A
0653	Profesor Asociado	Jornada semanal: 8 h - Docencia: 4 h - Tutorías: 4 h	Educación Física y Deportiva	Licenciado en Medicina.- Fisiología de la Actividad Física	A
0654	Profesor Colaborador	Tiempo Completo	Educación Física y Deportiva	Licenciado en Educación Física.-Biomecánica Técnicas Deportivas	A
0655	Profesor Asociado	Jornada semanal: 12 h - Docencia: 6 h - Tutorías: 6 h	Educación Física y Deportiva	Licenciado en Física.- Biomecánica	A
0656	Profesor Asociado	Jornada semanal: 12 h - Docencia: 6 h - Tutorías: 6 h	Educación Física y Deportiva	Licenciado en Educación Física.- Biomecánica Técnicas Deportivas	A
0657	Ayudante	Tiempo Completo	Educación Física y Deportiva	Entrenador/a de Natación	A
0658	Profesor	Jornada semanal: 6	Educación Física	Entrenador/a de Natación	A

	Asociado	h - Docencia: 3 h - Tutorías: 3 h	y Deportiva		
0659 - 0660	2 Profesores Asociados	Jornada semanal: 8 h - Docencia: 4 h - Tutorías: 4 h	Educación Física y Deportiva	Entrenador/a de Deportes de Raqueta	A
0661 - 0662	2 Profesores Asociados	Jornada semanal: 8 h - Docencia: 4 h - Tutorías: 4 h	Educación Física y Deportiva	Entrenador/a de Deportes de Lucha y Combate	A
0663	Profesor Colaborador	Tiempo Completo	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Bases de Datos. Lenguajes y Sistemas Informáticos	A
0664	Profesor Colaborador	Tiempo Completo	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Metodología y Tecnología de la Programación. Lenguajes y Sistemas Informáticos	A
0665	Profesor Colaborador	Tiempo Completo	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Lenguajes y Sistemas Informáticos	A
0666	Profesor Visitante	Tiempo Completo	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Metodología y Tecnología de la Programación. Lenguajes y Sistemas Informáticos. Equivalente a Profesor Titular de Universidad	A

Departamento de Dirección de Empresas

Nº de orden	Tipo de plaza	Régimen de dedicación	Área de Conocimiento	Perfil	Contrato A, 1º ó 2º Ctm
0667	Ayudante	Tiempo Completo	Economía Financiera y Contabilidad	Contabilidad Financiera	A
0668	Profesor Asociado	Jornada semanal: 12 h - Docencia: 6 h - Tutorías: 6 h	Economía Financiera y Contabilidad	Finanzas	A
0669	Profesor Ayudante Doctor	Tiempo Completo	Organización de Empresas	Recursos Humanos	A
0670	Profesor Ayudante Doctor	Tiempo Completo	Organización de Empresas	Marketing	A
0671	Profesor Colaborador	Tiempo Completo	Organización de Empresas	Dirección Estratégica	A
0672	Profesor Colaborador	Tiempo Completo	Organización de Empresas	Marketing	A
0673	Profesor Asociado	Jornada semanal: 10 h - Docencia: 5 h - Tutorías: 5 h	Organización de Empresas	Organización de Empresas	A
0674 - 0676	3 Profesores Asociados	Jornada semanal: 12 h - Docencia: 6 h	Organización de Empresas	Organización de Empresas	A

		- Tutorías: 6 h			
0677	Profesor Visitante	Jornada semanal: 6 h - Docencia: 3 h - Tutorías: 3 h	Organización de Empresas	Gestión de la Producción en Inglés Equivalente a Catedrático de Universidad	A
0678	Ayudante	Tiempo Completo	Organización de Empresas	Sistemas de Información e Informática de Gestión	A
0679	Ayudante	Tiempo Completo	Organización de Empresas	Organización de Empresas	A

Departamento de Derecho Privado

Nº de orden	Tipo de plaza	Régimen de dedicación	Área de Conocimiento	Perfil	Contrato A, 1º ó 2º Ctm
0680	Ayudante	Tiempo Completo	Derecho Mercantil	Derecho Mercantil	A
0681	Profesor Colaborador	Tiempo Completo	Derecho Romano	Derecho Romano	A
0682	Ayudante	Tiempo Completo	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho de la Seguridad Social	A
0683	Profesor Asociado	Jornada semanal: 8 h - Docencia: 4 h - Tutorías: 4 h	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Seguridad y Salud Laboral (mañana)	A

Departamento de Derecho Público

Nº de orden	Tipo de plaza	Régimen de dedicación	Área de Conocimiento	Perfil	Contrato A, 1º ó 2º Ctm
0684	Profesor Colaborador	Tiempo Completo	Derecho Constitucional	Derecho Constitucional/Justicia Constitucional	A
0685	Profesor Asociado	Jornada semanal: 8 h - Docencia: 4 h - Tutorías: 4 h	Derecho Constitucional	Derecho Constitucional	A
0686	Profesor Asociado	Jornada semanal: 12 h - Docencia: 6 h - Tutorías: 6 h	Derecho Constitucional	Derecho Constitucional	1º ctm
0687	Ayudante	Tiempo Completo	Derecho Financiero y Tributario	Derecho Financiero y Tributario	A
0688	Profesor Asociado	Jornada semanal: 6 h - Docencia: 3 h - Tutorías: 3 h	Derecho Financiero y Tributario	Derecho Tributario. Grupo de Mañana	1º ctm

0689	Ayudante	Tiempo Completo	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	A
0690	Profesor Ayudante Doctor	Tiempo Completo	Derecho Penal	Derecho Penal	A
0691	Ayudante	Tiempo Completo	Derecho Penal	Derecho Penal	A
0692	Profesor Asociado	Jornada semanal: 8 h - Docencia: 4 h - Tutorías: 4 h	Ciencia Política y de la Administración	Teoría Política y Teoría del Estado	A
0693	Profesor Asociado	Jornada semanal: 8 h - Docencia: 4 h - Tutorías: 4 h	Ciencia Política y de la Administración	Perfil relacionado con la docencia de seminarios ECTS en asignaturas de introducción a la Ciencia Política	A

Departamento de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica

Nº de orden	Tipo de plaza	Régimen de dedicación	Área de Conocimiento	Perfil	Contrato A, 1º ó 2º Ctm
0694	Profesor Ayudante Doctor	Tiempo Completo	Economía Aplicada	Economía Aplicada (Economía Ambiental)	A
0695	Profesor Asociado	Jornada semanal: 6 h - Docencia: 3 h - Tutorías: 3 h	Economía Aplicada	Economía Aplicada	A
0696 - 0697	2 Profesores Asociados	Jornada semanal: 8 h - Docencia: 4 h - Tutorías: 4 h	Economía Aplicada	Economía Aplicada	A
0698	Profesor Ayudante Doctor	Tiempo Completo	Fundamentos del Análisis Económico	Fundamentos del Análisis Económico (Macroeconomía)	A
0699 - 06100	2 Profesores Contratados Doctores	Tiempo Completo	Fundamentos del Análisis Económico	Fundamentos del Análisis Económico (Microeconomía)	A
06101	Ayudante	Tiempo Completo	Fundamentos del Análisis Económico	Fundamentos del Análisis Económico (Microeconomía)	A
06102	Profesor Asociado	Jornada semanal: 8 h - Docencia: 4 h - Tutorías: 4 h	Fundamentos del Análisis Económico	Fundamentos del Análisis Económico	A
06103	Profesor Asociado	Jornada semanal: 6 h - Docencia: 3 h - Tutorías: 3 h	Fundamentos del Análisis Económico	Fundamentos del Análisis Económico	A

0610 4	Profesor Visitante	Jornada semanal: 6 h - Docencia: 3 h - Tutorías: 3 h	Fundamentos del Análisis Económico	Fundamentos del Análisis Económico Equivalente a Profesor Asociado	A
0610 5	Profesor Contratado Doctor	Tiempo Completo	Historia e Instituciones Económicas	Historia Económica	A
0610 6	Profesor Asociado	Jornada semanal: 6 h - Docencia: 3 h - Tutorías: 3 h	Historia e Instituciones Económicas	Historia Económica	A
0610 7	Profesor Ayudante Doctor	Tiempo Completo	Historia e Instituciones Económicas	Historia Económica	A
0610 8	Profesor Contratado Doctor	Tiempo Completo	Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa	Métodos Cuantitativos en Economía y Empresa	A
0610 9	Profesor Ayudante Doctor	Tiempo Completo	Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa	Métodos Cuantitativos en Economía y Empresa	A
0611 0	Profesor Visitante	Tiempo Completo	Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa	Métodos Cuantitativos en Economía y Empresa Equivalente a Catedrático de Universidad	A
0611 1	Profesor Asociado	Jornada semanal: 6 h - Docencia: 3 h - Tutorías: 3 h	Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa	Métodos Cuantitativos en Economía y Empresa (Métodos Financieros)	A
0611 2	Profesor Asociado	Jornada semanal: 6 h - Docencia: 3 h - Tutorías: 3 h	Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa	Métodos Cuantitativos en Economía y Empresa	A
0611 3	Profesor Colaborador	Tiempo Completo	Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa	Métodos Cuantitativos en Economía y Empresa	A
0611 4	Profesor Ayudante Doctor	Tiempo Completo	Estadística e Investigación Operativa	Docencia en Matemáticas y Estadística	A
0611 5	Ayudante	Tiempo Completo	Estadística e Investigación Operativa	Docencia en Matemáticas y Estadística	A
0611 6	Profesor Colaborador	Tiempo Completo	Estadística e Investigación Operativa	Docencia en Matemáticas y Estadística	A
0611 7	Profesor Asociado	Jornada semanal: 10 h - Docencia: 5 h - Tutorías: 5 h	Estadística e Investigación Operativa	Docencia en Matemáticas y Estadística	A
0611 8	Profesor Asociado	Jornada semanal: 8 h - Docencia: 4 h - Tutorías: 4 h	Estadística e Investigación Operativa	Docencia en Matemáticas y Estadística	A

Departamento de Filología y Traducción

Nº de orden	Tipo de plaza	Régimen de dedicación	Área de Conocimiento	Perfil	Contrato A, 1º ó 2º Ctm
06119	Profesor Asociado	Jornada semanal: 10 h - Docencia: 5 h - Tutorías: 5 h	Lengua Española	Composición y Análisis de textos (Titulación de Traducción e Interpretación)	A
06120	Profesor Asociado	Jornada semanal: 10 h - Docencia: 5 h - Tutorías: 5 h	Filología Alemana	Enseñanza de la lengua y la cultura alemanas. Intermediación cultural alemán-español.	A
06121	Profesor Visitante - Lector	Tiempo Completo	Filología Alemana	Enseñanza de la lengua y la cultura alemanas. Intermediación cultural alemán-español.	A
06122	Ayudante	Tiempo Completo	Filología Alemana	Enseñanza de la lengua y la cultura alemanas. Intermediación cultural alemán-español.	A
06123	Profesor Contratado Doctor	Tiempo Completo	Estudios Árabes e Islámicos	Enseñanza práctica de la lengua árabe a traductores e intérpretes. Lingüística contrastiva árabe-español	A
06124	Profesor Colaborador	Tiempo Completo	Filología Francesa	Interpretación francés/español/francés	A
06125	Profesor Colaborador	Tiempo Completo	Filología Francesa	Enseñanza de la lengua francesa y de la traducción francés/español/francés	A
06126	Ayudante	Tiempo Completo	Filología Francesa	Enseñanza de la lengua francesa para traductores e intérpretes	A
06127	Ayudante	Tiempo Completo	Filología Francesa	Interpretación francés/español/francés	A
06128	Profesor Asociado	Jornada semanal: 12 h - Docencia: 6 h - Tutorías: 6 h	Filología Francesa	Enseñanza de la lengua francesa y de la traducción francés/español/francés	A
06129	Profesor Asociado	Jornada semanal: 8 h - Docencia: 4 h - Tutorías: 4 h	Filología Francesa	Enseñanza de la lengua francesa y de la traducción francés/español/francés	A
06130	Ayudante	Tiempo Completo	Filología Inglesa	Enseñanza práctica de la lengua inglesa y sus variedades lingüísticas. Nivel maestría	A
06131	Profesor Ayudante Doctor	Tiempo Completo	Filología Inglesa	Enseñanza de la lengua inglesa en Humanidades y Traducción	A
06132	Profesor Ayudante Doctor	Tiempo Completo	Filología Inglesa	Enseñanza de lengua inglesa y Fuentes Culturales de la Lengua Inglesa	A

06133	Profesor Colaborador	Tiempo Completo	Filología Inglesa	Enseñanza de lengua inglesa y su literatura para Humanidades y traducción inversa español-inglés	A
06134	Ayudante	Tiempo Completo	Filología Italiana	Enseñanza de la Lengua Italiana con fines específicos	A
06135	Profesor Asociado	Jornada semanal: 12 h - Docencia: 6 h - Tutorías: 6 h	Traducción e Interpretación	Documentación Aplicada a la Traducción, Terminología (Francés)	A
06136	Profesor Asociado	Jornada semanal: 10 h - Docencia: 5 h - Tutorías: 5 h	Traducción e Interpretación	Informática Aplicada a la Traducción, Teoría y Práctica de la Traducción (Francés)	A
06137	Profesor Asociado	Jornada semanal: 12 h - Docencia: 6 h - Tutorías: 6 h	Traducción e Interpretación	Informática Aplicada a la Traducción	A
06138	Profesor Asociado	Jornada semanal: 12 h - Docencia: 6 h - Tutorías: 6 h	Traducción e Interpretación	Documentación Aplicada a la Traducción. Introducción a la Práctica de la Traducción (Alemán)	A

Departamento de Geografía, Historia y Filosofía

Nº de orden	Tipo de plaza	Régimen de dedicación	Área de Conocimiento	Perfil	Contrato A, 1º ó 2º Ctm
06139	Ayudante	Tiempo Completo	Análisis Geográfico Regional	Ordenación del Territorio, Sistemas de Información Geográfica y Patrimonio	A
06140	Profesor Asociado	Jornada semanal: 6 h - Docencia: 3 h - Tutorías: 3 h	Ciencias y Técnicas Historiográficas	Experiencia en gestión de reproducción de documentos y aplicaciones en archivos históricos. Apoyo a las asignaturas de Archivística, Historia de las Formas de la Escritura y Diplomática	A
06141	Profesor Ayudante Doctor	Tiempo Completo	Filosofía	Filosofía del Lenguaje Actual	A
06142	Profesor Asociado	Jornada semanal: 6 h - Docencia: 3 h - Tutorías: 3 h	Filosofía	Historia del pensamiento filosófico y científico. Turno de mañana	A
06143	Profesor Asociado	Jornada semanal: 6 h - Docencia: 3 h - Tutorías: 3 h	Filosofía	Historia del pensamiento filosófico y científico. Turno de tarde	A
06144	Profesor Asociado	Jornada semanal: 12 h - Docencia: 6 h - Tutorías: 6 h	Geografía Física	Ordenación del Territorio, Gestión Litoral, Geomorfología, Teledetección y SIG	A

0614 5	Profesor Contratado Doctor	Tiempo Completo	Historia del Arte	Arquitectura del barroco y la ilustración	A
0614 6	Ayudante	Tiempo Completo	Historia Moderna	Historia Atlántica e Historia de las migraciones en la Edad Moderna	A